



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - N° 1293

Bogotá, D. C., jueves, 23 de septiembre de 2021

EDICIÓN DE 35 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 34 DE 2021

(ABRIL 20)

El día veinte (20) de abril de dos mil veintiuno (2021), siendo las diez y cinco minutos de la mañana (10:05 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República se reunieron en la plataforma Zoom, con el fin de sesionar de manera no presencial.

La señora Presidenta de la Comisión, honorable Senadora, Amanda Rocío González Rodríguez, da inicio a la sesión y ordena al Secretario hacer el llamado a lista:

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Llamada a lista.

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Agudelo Zapata Iván Darío

Bedoya Pulgarín Julián

Besaile Fayad John Moisés

González Rodríguez Amanda Rocío

Lobo Silva Griselda

Serpa Moncada Horacio José

Tamayo Pérez Jonathan

Zabaraín Guevara Antonio Luis.

Ocho (8) Senadores han contestado el llamado a lista. En este momento tenemos quórum decisorio.

Asistieron durante el transcurso de la reunión virtual los siguientes honorables Senadores:

Castañeda Gómez Ana María

Chagüí Spath Ruby Helena

Guevara Jorge Eliécer

Trujillo González Carlos Andrés.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Muchísimas gracias, señor Secretario, entonces, por favor, leamos el Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, voy a enviar por el interno el enlace de YouTube, que están pidiendo algunos honorables Senadores, y por favor le pido al equipo de la Comisión enviarlo al correo electrónico de los Senadores y asesores, por favor.

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ORDEN DEL DÍA

para la sesión no presencial
del día martes 20 de abril de 2021, a las 10:00 a. m.

I

Llamado a lista

Se hizo el llamado a lista y hay quórum decisorio.

II

Consideración y aprobación de las siguientes actas:

• Acta número 29-20, de la sesión del día 5 de mayo de 2020

- Acta número 30-20, de la sesión del día 8 de mayo de 2020
- Acta número 31-20, de la sesión del día 15 de mayo de 2020
- Acta número 35-20, de la sesión del día 1° de junio de 2020.

III

Citación al señor Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, doctor *Sergio Martínez Medina*, en cumplimiento de la Proposición número 01 de 2020.

Invitación al señor Contralor General de la República, doctor *Carlos Felipe Córdoba Larrarte*; y a la señora Procuradora General de la Nación, doctora *Margarita Cabello Blanco*.

PROPOSICIÓN NÚMERO 01 DE 2020

Cítese a sesiones no presenciales, a los Ministros del Interior; Relaciones Exteriores; Hacienda y Crédito Público; Justicia y del Derecho; Defensa Nacional; Agricultura y Desarrollo Rural; Salud y Protección Social; de Trabajo; Minas y Energía; Comercio, Industria y Turismo; de Educación Nacional; Ambiente y Desarrollo Sostenible; Vivienda, Ciudad y Territorio; Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; Transporte; Cultura; del Deporte; y Ciencia, Tecnología e Innovación, y a las entidades adscritas o vinculadas a estos; al Departamento para la Prosperidad Social; a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres; y al Departamento Nacional de Planeación, para que en sesiones de la Comisión Sexta, citadas en las fechas que designe la Mesa Directiva, presenten un informe de rendición de cuentas de los dos años de Gobierno, en el que se incluya: ejecución presupuestal, objetivos, metas, logros, etc., de acuerdo con el cuestionario que se anexará.

Invítese al señor Procurador General de la Nación y al señor Contralor General de la República.

Presentada a consideración de la Comisión Sexta por los honorables Senadores integrantes, y aprobada por unanimidad en la sesión del 27 de julio de 2020

CUESTIONARIO ANEXO A LA PROPOSICIÓN NÚMERO 01 DE 2020

Para el Director Ejecutivo de la CRC, doctor Sergio Martínez Medina:

1. Desde la perspectiva de regulador, de la CRC, ¿cómo explica el ingreso del nuevo operador WOM, refleja esto que el mercado de telecomunicaciones móviles en Colombia es dinámico y cambiante, atractivo para nuevas inversiones y goza de un nivel elevado de competencia?

2. ¿Cómo explica el regulador que en el 2020 uno de los operadores tenga cobertura de 4G en prácticamente el 100% de las cabeceras municipales, mientras su competidor más cercano cubre con esta tecnología tan solo el 38% de ellas? ¿Tiene que ver en esta realidad la normativa de obligaciones de hacer

y del *roaming* automático nacional impuestas en la subasta de 4G llevada a cabo en 2013?

3. ¿Qué medidas está tomando la CRC para lograr que se aumente el nivel de competencia, se reduzca la concentración del mercado, incentivar la inversión, proteger más los derechos de los usuarios? ¿Qué protección se está tomando para asegurar que las medidas tengan el resultado deseado?

4. La CRC ha expresado una preocupación frente al hecho de que los precios de voz son demasiado bajos, ha mostrado que los precios tanto de voz y datos móviles se han reducido en un 50% en los últimos tres años, pero aun así hay una queja generalizada, inclusive de la OECD, de que los precios en Colombia son demasiado altos. ¿Cuál es la realidad? ¿Cómo se compara Colombia frente a la región, el mundo en términos absolutos, en términos relativos (paridad en términos de poder adquisitivo)?

5. ¿Cuáles la dinámica de recambio anual (*churn*) de los usuarios de telecomunicaciones móviles? ¿Qué porcentaje de los cambios son realizados usando la portabilidad numérica? ¿Cuántos clientes se cambian de operador al mes, al año? ¿Cuántas portaciones se realizan al mes en promedio, en el 2020, en los últimos 5 años?

6. ¿De qué manera interactúa la CRC con la SIC, máximo órgano de competencia? ¿Fue conocido en el 2019 que la SIC no encontró evidencia suficiente para declarar la posición de dominio de Comcel? ¿Qué cambió desde entonces para que la CRC finalmente tomara la decisión de declarar la posición de dominio, por ahora en la instancia, de Comcel?

7. ¿Cómo se compara la estructura de la industria (número total de prestadores, participación accionaria del Estado (nacional o municipal) de servicios móviles en Colombia con otros mercados de tamaño comparable en la región o en el mundo? ¿Qué recomendación tiene la CRC para que la estructura contribuya a una mejor dinámica del sector?

8. Desde la perspectiva de la CRC, ¿qué efecto tiene en la competencia la distribución de espectro actual en el mercado? ¿Se pronuncia la CRC frente a las políticas de distribución de espectro? ¿Qué efecto puede tener en la competencia que Tigo ahora sea poseedor de bandas bajas? ¿Qué efecto tiene el hecho de que Movistar no haya adquirido espectro en la subasta de diciembre de 2019?

9. ¿Cuántos y cuáles contratos de prestación de servicios tiene actualmente la CRC? ¿Cuáles han tenido un carácter multianual (que hayan pasado por lo menos 1 vez de un año a otro por lo menos una vez)?

10. ¿Cuál es el impacto de las plataformas llamadas OTT (*Over The Top*) frente a los servicios tradicionales de telecomunicaciones? ¿Cómo compite el uso de estas plataformas unido con el acceso a Internet vía las redes fijas y las redes wifi con el acceso a Internet vía las redes móviles? ¿Existen mediciones confiables del tráfico que se lleva a cabo a través del uso de estas plataformas y las redes de acceso fijas,

comparado con el que se realiza a través de las redes móviles?

Presentado por los honorables Senadores integrantes de la Comisión.

IV

Anuncio para discusión y votación de ponencias para primer debate de proyectos de ley.

V

Lo que propongan los honorables Senadores.

La Presidenta,

Amanda Rocío González Rodríguez.

La Vicepresidenta,

Ana María Castañeda Gómez.

El Secretario General,

Jorge Eliécer Laverde Vargas.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Ha sido leído el Orden del Día, señora Presidenta, para que usted lo coloque en consideración y así poder hacer el llamado a lista para su aprobación.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Muchísimas gracias, Secretario, entonces, por favor, haga...

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

El doctor Agudelo está pidiendo el uso de la palabra.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Tiene la palabra el Senador Agudelo y creo que la doctora Griselda también me está pidiendo la palabra. Entonces, Senador Agudelo, tiene usted la palabra.

El honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Muchas gracias, señora Presidenta, un saludo muy especial a todos los invitados y a los Congresistas. Señor Secretario, solo para tener en cuenta... Yo sé que en el momento de la votación, pero, por favor, para tener en cuenta que en el Acta número 30 del 8 de mayo no la puedo votar, puesto que ese día tenía excusa, porque estaba en audiencia pública de seguridad farmacéutica para Colombia. Muchas gracias, Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias a usted, Senador. Senadora Griselda, tiene usted la palabra.

La honorable Senadora Griselda Lobo Silva:

Gracias señora Presidenta, para saludarlos. No, estoy aquí atenta, seguramente moví la mano y sumercé, seguro vio a través de cámara que había

pedido la palabra, pero no, no, no sobra porque los saludo y la saludo a usted muy especialmente, señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Bueno, muchas gracias. Entonces, señor Secretario, por favor, eh, ...

El honorable Senador. Carlos Andrés Trujillo González:

Excuse... Excúseme señora Presidenta <falta de audio>.

Buenos días Secretario, Trujillo presente, que apenas logré la conexión.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Senador, creo que ya ... se certifica la presencia del Senador Carlos Andrés Trujillo, Presidenta, y creo que no hay más solicitudes con la presentada de manera presencial por el doctor Agudelo Zapata Iván Darío, de no votar el Acta 30, ya que se encontraba ese día con excusa avalada.

Entonces, ya el Orden del Día se pone en consideración señora Presidenta, y lo someteremos a votación.

Llamado a lista

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí
Besaile Fayad John Moisés	Sí
Chagüí Spath Ruby Helena	
Guevara Jorge Eliécer	
Serpa Moncada Horacio J.	
Trujillo González Carlos A.	Sí
Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Castañeda Gómez Ana María	
González Rodríguez Amanda R.	Sí
Lobo Silva Griselda	Sí
Tamayo Pérez Jonathan	Sí
Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
TOTAL VOTOS	8
VOTOS FAVORABLES	8

Señora Presidenta, ha sido aprobado el Orden del Día de la sesión de hoy, con la modificación presentada por el honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata. Señora Presidenta, si usted me lo permite le daremos continuidad al Orden del Día.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Continuemos, señor Secretario, por favor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señora Presidenta, nuevamente certificamos, se hizo el llamado a lista.

II

Consideración de las Actas números 29, Acta 30, Acta 31 y Acta 35, del 5, 8, 15 y 1° de junio de 2020.

Se colocan en consideración, señora Presidenta, que usted me permita colocarlas en consideración esas actas.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Coloquémoslas en consideración, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señora Presidenta, dentro de las actas que se votarán en bloque, la única acta, que así vote positivo y se deja el certificado por su no asistencia con excusa justificada, es el Acta número 30 del Senador Iván Darío Agudelo, entonces se pondrán en votación: Acta 29, Acta 30, Acta 31 y Acta 35, y nuevamente haremos votación de manera nominal, como lo ha exigido la Corte Constitucional en los temas que tienen que ver con las actas.

Llamado a lista

Agudelo Zapata Iván Darío...

El honorable Senador Julián Bedoya Pulgarín:

Señor Secretario, Julián Bedoya deja constancia de que se retira de ahí, para la votación de las actas. Un abrazo grande.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias.

Continúa llamado a lista

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí
Besaile Fayad John Moisés	Sí
Chagüí Spath Ruby Helena	Sí
Guevara Jorge Eliécer	
Serpa Moncada Horacio J.	Sí
Trujillo González Carlos A	Sí
Bedoya Pulgarín Julián	
Castañeda Gómez Ana María	
González Rodríguez Amanda R.	Sí
Lobo Silva Griselda	Sí
Tamayo Pérez Jonathan	Sí
Zabaraín Guevara Antonio L	Sí
TOTAL VOTOS	9
VOTOS FAVORABLES	9

Señora Presidenta, han sido aprobadas, por nueve (9) Senadores, las actas leídas en mención en el Orden del Día presentado. Sí usted me permite continuamos con el siguiente punto del Orden del Día, señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Sí, señor Secretario, muchísimas gracias, continuemos con el Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias.

III

Citación al señor Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, doctor *Sergio Martínez Medina*, en cumplimiento de la Proposición 01 de 2020.

Señora Presidenta, el doctor *Sergio Martínez Medina* se encuentra presente desde las diez de la mañana muy puntual; ante la Secretaría General ha certificado y ha hecho presencia aquí para este debate tan importante. También invítese al señor Contralor General de la República, doctor *Carlos Felipe Córdoba Larrarte*, y a la señora Procuradora General de la Nación, doctora *Margarita Cabello Blanco*. También al Ministerio Público se les envió el link y creo, ya verifíco, se encuentren presentes.

Proposición 001

Cítese a sesiones no presenciales a los Ministros del Interior; Relaciones Exteriores; Hacienda y Crédito Público; Justicia, Defensa, del Derecho; Ministerio de las TIC y la Comisión de Regulación de Comunicaciones. Es una proposición extensa, señora Presidenta, y fue presentada a consideración de la Comisión Sexta por todos los honorables Senadores integrantes y aprobado por unanimidad el 27 de julio de 2020.

Señora Presidenta, el Orden del Día tiene anexo para el Director Ejecutivo, para el doctor Sergio, un cuestionario de 10 preguntas, que ya están presentadas, y las tiene él, señora Presidenta, y las respuestas en los correos de los honorables Senadores.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Muchísimas gracias, señor Secretario. Quiero dar una especial bienvenida, un saludo a quien está con nosotros hoy, el doctor Sergio Martínez, Director de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, quien fue invitado por esta Comisión y dará respuesta al cuestionario que se le envió, nos podrá explicar el ingreso del nuevo operador del mercado de telecomunicaciones móviles y todos los niveles de competencia, así como los planes de acción y de inversiones que se vienen desarrollando frente a la emergencia del COVID-19. Quiero, adicional a esto, dar un saludo especial a los delegados de la Contraloría, de la Procuraduría, al Ministerio Público y a todos los que nos acompañan hoy en esta nueva sesión de la Comisión Sexta. Entonces, doctor Sergio, bienvenido una vez más, tiene usted la palabra.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señora Presidenta, antes de eso, certifico la presencia del delegado de la Contraloría General de la República, el doctor Gabriel Romero Sudheim, que se ha encontrado presente y está puntual aquí en representación de la Contraloría General de

la República, y es el delegado del sector de las telecomunicaciones, señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Muchísimas gracias y bienvenido doctor. Tiene la palabra, doctor Sergio.

El Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, doctor Sergio Martínez Medina:

Bueno, muy buenos días, Presidenta, un gran saludo a todos los honorables Senadores de la Comisión Sexta, especialmente a usted, Presidenta, doctora Amanda Rocío, por este espacio tan importante, a la Vicepresidenta Ana María Castañeda y especialmente al señor Secretario Jorge Eliécer, por darme la oportunidad de mostrar la gestión de la Comisión de Regulación de Comunicaciones. Antes de seguir, primero quiero hacer la prueba de sonido, ¿me escucha bien?

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Sí señor.

El Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, doctor Sergio Martínez Medina:

Ah, bueno, es que...

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Muy bien y lo vemos bien.

El Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, doctor Sergio Martínez Medina:

Muchísimas gracias, Presidenta, y lo segundo, ¿cuánto tiempo, honorable Presidenta, tengo para poderles contar toda la gestión?, y no ir de afán y que usted me dé el tiempo.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

20 minutos; si necesita algo adicional, sumercé me va diciendo, tranquilo, doctor.

El Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, doctor Sergio Martínez Medina:

Vale, muchas gracias, Presidenta. Eh...

Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Perdón, perdón, doctor Sergio, es que veo a mi compañero Jorge Eliécer Guevara levantando allá su manito. Tiene la palabra, Senador, bienvenido.

El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Solamente para saludar al señor de Regulación y, por supuesto, a toda la Comisión y reportarme que estoy presente en la Comisión, reportar mi presencia.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Muchísimas gracias, sí señor. Listo, continúe mi doctor Sergio, qué pena con usted.

El Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, doctor Sergio Martínez Medina:

Muchísimas gracias, Presidenta. Bueno, de verdad para mí es un gran honor estar acá en esta célula legislativa, comentándoles pues los avances que ha tenido la gestión, porque hay un tema muy importante que yo quiero reconocer: Los éxitos de la gestión de la Comisión de Regulación de Comunicaciones se deben en una gran parte, yo quería acá resaltarlo, al trabajo que ha hecho la Comisión Sexta en esta legislatura. Gracias a ustedes, los honorables Senadores, fue que pudimos tener la Ley 1978, que hizo la transformación del sector TIC en Colombia. Gracias al trabajo concienzudo, serio, detallado, de un nivel técnico bastante elevado, es que se pudo expedir esta ley y que hoy pues yo presento algunos resultados, desde la gestión de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, con el fin máximo, Presidenta y a todos los honorables Senadores, que tengan la perspectiva que esta ley le está dando beneficios tangibles, concretos a los colombianos. Aquí es importante mencionar pues que la Comisión de Regulación de Comunicaciones está trabajando activamente con la señora Ministra, Karen Abudinen, que ella está liderando este sector y está comprometida al 300% para llevar la conectividad a todas las regiones del país, precisamente acaba de llegar de una ruta de conectividad destacable, donde ella misma pudo ver las necesidades de los territorios nacionales y está ejecutando las acciones necesarias para que en conjunto con la industria de comunicaciones, los colombianos, por fin, logremos el sueño que todos queremos y que estoy seguro que también es un propósito de esta Comisión, de avanzar en el cierre de la brecha digital.

No podemos dejar pasar esta oportunidad que tenemos de la pandemia, yo lo llamo como una oportunidad, es un tema que creo que hay que verlo con... a pesar de las dificultades que tenemos de salud y el duelo que hemos tenido, especialmente en el Senado de la República por las recientes noticias que han acontecido con la muerte del Senador Eduardo Enríquez, yo creo que es importante pues que esta pandemia nos pueda generar la oportunidad para trabajar en conjunto entre todos los órganos del Estado y a través de todas las políticas públicas, para habilitar el desarrollo de la conectividad.

Aquí me está acompañando pues mi asistente Nicole, te agradezco mucho, porque ya pues... y muchas gracias, señor Secretario, por habilitar la presentación, para que entre todos pues conozcamos lo que está haciendo la Comisión de Regulación de Comunicaciones. Aquí en esta presentación también, señora Presidenta, vamos a tener pues las respuestas, en líneas generales, al cuestionario, que como dijo el señor Secretario, ya les enviamos a los

honorables Senadores, y antes que nada pues me pongo a disposición de todos ustedes en las labores que sean necesarias. Esta Comisión está al servicio de la Comisión Sexta, para que sigamos creando las políticas públicas que requiere nuestro país, para seguir trabajando y reflexionando sobre el desarrollo de los mercados, de los servicios, pero, sobre todo, pensando en mejorar la calidad de vida de los colombianos a través de la tecnología. La conectividad, los medios digitales, van a ser el impulsor de nuestro país en los próximos años; no concebimos un país sin conectividad, sin medios digitales. Gracias a la conectividad, hoy podemos hacer esta... tener este debate democrático; eso fortalece a la democracia, fortalece la transparencia, fortalece la rendición de cuentas, tan necesarias para nuestra sociedad. Un saludo pues muy especial también a los compañeros de los entes de control, que también estamos a su entera disposición.

En esta presentación, entrando ya en materia honorables Senadores, lo que queremos es mostrarles la gestión de la Comisión, especialmente haciendo énfasis en lo que hemos hecho, como usted decía honorable Presidenta en estas circunstancias tan difíciles. Siguiendo.

Antes que nada, yo quería como reiterar cuál es la misión y la visión de la CRC, y es una misión que nosotros ya cambiamos a raíz de la expedición de la Ley 1978. Nuestra misión es regular los mercados de comunicaciones, bajo criterios de mejora regulatoria, para proteger los derechos de los ciudadanos, ese es nuestro fin primario, promover la competencia, la inversión, la calidad de los servicios y el pluralismo informativo. Todas estas competencias nos las otorgó la Ley 1978, y quisimos hoy, y esto además lo hicimos pensando en este debate para la Comisión Sexta, traerles esta nueva misión, que vamos a divulgar en los próximos días a través de la página de Internet de la Comisión, porque este es el resultado también del ejercicio de planeación estratégica que quisimos consolidar, y qué buen momento y qué buen espacio que los primeros que conozcan la misión y la visión de la nueva CRC pues sean los honorables Senadores de la Comisión Sexta, que trabajaron arduamente por consolidar esta institucionalidad. Nosotros tenemos unos objetivos nuevos trazados bajo esta perspectiva; queremos trabajar, en gran medida, en promover los mercados y la competencia, pero también, y este es un aspecto importante hoy, que quiero pues comentarles a los honorables Senadores y a la Comisión, hay que trabajar con las regiones en los aspectos del despliegue de las redes. Nosotros no podemos concebir un país conectado si todavía algunas regiones del país, algunas ciudades, impiden el desarrollo de la conectividad, a través de sus normativas urbanas; más adelante en la presentación haré énfasis en ese aspecto, pero ese es un tema muy importante que hoy nos debe motivar pues esta reunión. La importancia también de tener calidad y servicios de primer nivel: Los colombianos se merecen tener los mejores servicios de Internet, de comunicaciones móviles, de telefonía fija, y en ese sentido, es muy importante que sigamos

haciendo toda la regulación de calidad, para que los operadores, la industria, les den a los colombianos los mejores servicios, que ellos cancelan en sus facturas diariamente, mensualmente y semestralmente.

Es importante también que trabajemos muchísimo en la compartición y el uso de nuevas redes y de nuevos servicios; el desarrollo del país en temas de conectividad no se va a sustentar solamente con el despliegue de las redes de comunicaciones, sino con el uso de otras redes, las redes de energía eléctrica, las redes de los servicios de transporte masivo en nuestras grandes capitales, etc., etc. Entonces, acá es importantísimo que ustedes vean estos objetivos estratégicos, porque sobre esto se va a hacer la regulación de los próximos meses. Siguiendo, por favor.

En ese sentido, también tenemos que trabajar en un gran frente de innovación y mejora regulatoria; es importantísimo que las mejores prácticas internacionales, nacionales, las traigamos a la Comisión; nosotros en este momento, por ejemplo, honorables Senadores, quiero comentárselos, estamos trabajando directamente con la Universidad Nacional de Colombia para que sea el gran apoyo la primera universidad, además la universidad más importante de este país y nuestra universidad pública, para que sea el apoyo en el diseño de la analítica de datos, en los métodos de innovación, en todas estas metodologías que tenemos que traer, porque ustedes saben que este mercado es muy dinámico. Los colombianos hace 5 años solamente usaban el servicio de celular para hacer llamadas y solamente era hace cuestión de 5 años; hace 10 años el servicio celular o hace 15 años era todavía un bien de lujo, desafortunadamente todavía sigue clasificado así, sobre todo en materia tributaria, pero este ya no es un bien de lujo, es un bien de primera necesidad para cualquier ciudadano colombiano, y hace 20 años en nuestro país todavía se hablaba de la telefonía local y la telefonía a larga distancia. Entonces, imagínense este camino recorrido en estos años, todas esas implicaciones tecnológicas, los avances, los cambios que ha tenido el consumo en la sociedad colombiana de tecnologías se ve reflejado, y tenemos que traer las mejores herramientas regulatorias para enfrentar este reto, porque los retos en este sector, como en todos los sectores económicos, son inmensos, de cara a todos los retos que vamos a tener como sociedad en los próximos años.

Siguiendo.

Nuestra Comisión, para pues todas las personas que también... quise traer esta diapositiva para que también nos conozcan, y acá hablo también en nombre de los siete Comisionados, estamos a su entera disposición, tenemos dos sesiones, de acuerdo con la Ley 1978, la sesión de Comisionados de comunicaciones y la sesión de Comisionados de contenidos, entonces es muy importantísima estas dos sesiones, porque lo que definió la ley es que la sesión de comisiones trabaja sobre los temas asociados a la regulación de estos servicios, y la de contenidos tiene unos puntos particulares derivados de la división institucional, que

se generó en la ley a partir de unas funciones, que fueron para el Ministerio de las TIC y otras para la Comisión de Regulación de Comunicaciones, cuando la Autoridad Nacional de Televisión desapareció. Acá quiero poderles comentarles un aspecto que me enorgullece: Somos una entidad de las cuales cinco de los siete Comisionados hicieron un examen, es decir, adquirieron este cargo y esta responsabilidad pública, a través de un proceso de méritos que hizo la Función Pública, entre los cuales yo también me encuentro, porque si bien es cierto el señor Presidente de la República me hizo el honor de designarme, también hice el examen y ocupé el primer puesto. Entonces es un mensaje de tranquilidad y confianza que le queremos dar a la Comisión Sexta, sobre el rigor, la calidad y el alto perfil técnico que tiene el equipo de la Comisión. Como ustedes pueden ver, se hizo una participación, un concurso público y en eso estamos trabajando, fortaleciendo esta institucionalidad, institucionalidad que ustedes además crearon cuando hicieron la Ley 1978. ¿Cuáles han sido los principales logros de la gestión misional en el 2020?, y acá es importante que tengamos la perspectiva de un año sumamente complicado para nuestra industria. Lo primero es que en marzo, hace exactamente un año, nos encontramos con una situación muy difícil para la industria de las tecnologías y las comunicaciones en nuestro país para los proveedores, y era que todo el país, todo, absolutamente todo, quedó enclaustrado, encerrado, y que todos los colombianos iban a habilitar sus servicios de comunicaciones. Ustedes se podrán imaginar el reto tan complejo que esto implicó para la industria, hagan de cuenta que esto hubiera pasado en el sector eléctrico o en el sector acueducto, que de un día para otro sube el tráfico, la demanda en un 35%, yo estoy seguro que ninguno de esos sectores estaría preparado para enfrentar esos retos, y precisamente este sector en tan corto tiempo, que fueron dos semanas de marzo del año pasado, enfrentó este reto y este reto se pudo viabilizar, se pudo agilizar, gracias a la labor que hizo la Comisión de Regulación de Comunicaciones de hacer las normas necesarias, para que los colombianos tuvieran la tranquilidad que su servicio de Internet, sus servicios de comunicaciones, no les iban a fallar; era un reto conjunto, un trabajo articulado, bajo el liderazgo del Ministerio de las TIC, bajo el liderazgo también de la industria, que se puso la camiseta para que en este país nosotros no tuviéramos problemas de conectividad y enfrentáramos ese reto.

En la Comisión expedimos 24 medidas en tiempo récord, que abarcan desde las necesidades de digitalizar la factura, la necesidad de evitar aglomeraciones en los centros de atención para los clientes, el trabajo articulado que hicimos con muchas empresas y con las entidades regionales, para que las cuadrillas y los trabajadores de nuestro sector, nuestros operarios de las empresas de comunicaciones, pudieran seguir prestando el servicio, porque siempre van a existir daños, van a haber afectaciones por motivos climáticos o por algún otro motivo, que no esté garantizando en el servicio, y las pruebas, honorables Senadores, es que nosotros en nuestro país garantizamos el servicio. Si hay una prueba de la cual debemos sentirnos

orgullosos los colombianos, es que este sector respondió a un desafío enorme: Hubo que hacer pues ensanches en los temas de conectividad internacional y nacional, y eso lo hemos monitoreado desde la Comisión con 31 reportes, que ustedes pueden ver en la página de Internet totalmente abiertos, con todos los datos abiertos, para que la sociedad civil, los agentes de control, los agentes interesados, puedan verificar la calidad de los servicios de comunicaciones y cómo a través de estos años se han garantizado pues los servicios. Yo acá quiero pues resaltar el esfuerzo que hizo la industria; sabemos que, Presidente, hay que trabajar... Presidente, hay que trabajar muchísimo en algunos temas de la conectividad rural, pero acá también hay una disposición completa para llevar y garantizar el servicio a los colombianos.

Siguiente, por favor.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Perdón, doctor Sergio, lo interrumpo un momentico, qué pena con usted.

El Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, doctor Sergio Martínez Medina:

Claro, cuénteme.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Quisiera saber si usted tiene contemplado dentro de su presentación los temas relacionados con las preguntas que se hicieron, más adelante.

El Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, doctor Sergio Martínez Medina:

Sí señora, se van a ir abordando en la presentación, pero pues si usted considera, lo podemos ver de manera específica.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Ah, ok.

El Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, doctor Sergio Martínez Medina:

Como usted considere, Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Para que sumercé termine y después si pudiera hablarnos específicamente de esas preguntas, que es lo que la gente también quiere saber, ¿listo, mi doctor?

El Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, doctor Sergio Martínez Medina:

Vale, listo.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Muchas gracias.

El Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, doctor Sergio Martínez Medina:

No, a usted, Presidenta. Continuemos, por favor. Entonces acá es importantísimo recordar esto: Acá quiero pues mostrarles el tráfico del Internet pues se incrementó, pero lo importante acá es resaltar que en este momento pues ya depende de las variables, de si las personas están en la casa, las cuarentenas, porque es muy relevante conocer los diferentes aspectos. Yo quisiera acá resaltar, y pues acogiendo acá lo que decía la Presidenta, que este es un resultado del modelo institucional que los colombianos iniciaron para su sector de telecomunicaciones desde hace 25 años, con motivo pues, primero, de la expedición de la Constitución del 91, la Ley 142, la Ley 555 de PCS, todos los procesos normativos que se dieron después con la Ley 1341, y acá es importante, y voy dando pues respuesta en algunos aspectos al cuestionario, pues tener de presente que nosotros en los temas del espectro, de las obligaciones de cobertura, la Comisión pues no avala esos temas, sino los mira el Gobierno nacional; estas funciones fueron delegadas, en especial, para mirar la calidad del servicio de Internet, pero otros temas, asociados probablemente con el espectro y la cobertura, hacen parte ya del resorte del Ministerio. Siguiendo, por favor. En nuestra agenda regulatoria del 2020 pues nosotros queremos acá resaltar que cumplimos el 85% de los proyectos, algunos proyectos tuvimos que aplazarlos por las necesidades que se dieron, otros proyectos fue fundamentalmente necesario pues trabajarlos, y un aspecto muy importante, muy importante, que quiero acá resaltar, la Comisión siguió trabajando desde una manera totalmente virtual, somos una entidad líder que ha hecho posible su trabajo regulatorio desde la casa y evitando que nuestros funcionarios pues asistan a la entidad; creo que éramos de las primeras entidades que acogimos esa instrucción del Gobierno nacional, porque es fundamental garantizar la salud de nuestros compañeros de trabajo.

Yo, rápidamente me voy a referir, acá hay unos aspectos que quiero destacar, sobre todos los aspectos que ha hecho la Comisión en aras de fortalecer la competencia en los servicios móviles en nuestro país, en aras de fortalecer la competencia para que los colombianos tengan mejores servicios, tengan un mercado sano, para que los colombianos puedan acceder a la gran e inmensa cantidad de ofertas que dan los operadores: Entonces, el primer aspecto es que en esta nueva gestión, en esta nueva Comisión, nosotros, con el apoyo de los Comisionados, hicimos posible que los colombianos bajaran el nivel de portabilidad de sus números, es decir, que un colombiano no se gastaba como antes tres días esperando que en el trámite de portación, es decir, el cambio de operador, pero manteniendo el número telefónico, se evitarán o se gastarán 3 días, sino se gastarán un día; estamos convencidos que esa es una medida que va a beneficiar la competencia y que precisamente va a facilitar el desarrollo de nuevos servicios en nuestro país. Así mismo, hemos avanzado

muchísimo en el trámite de homologación, que ese es un aspecto también importante, que estaba pues en el cuestionario, cuáles son las medidas que se han hecho de competencia, aquí pues estamos detallando estas dos: La homologación, que es la posibilidad de que los colombianos adquieran su celular y puedan homologarlo, para que les funcione en las frecuencias que tiene nuestro país; ése es un trámite que ya lo estamos simplificando y que en octubre, a partir de octubre de este año, una vez se hayan hecho pues los diferentes desarrollos tecnológicos, todos los colombianos van a poder acceder de manera digital.

Siguiendo. Es muy importante que mantengamos todos los temas asociados a la calidad del servicio: La calidad del servicio es un elemento fundamental y va a ser seguramente un diferenciador en los temas de competencia, entonces se avanzó muchísimo también en hacer una regulación en temas de calidad, flexibilizar los indicadores, pensando siempre en la perspectiva de tener esta posibilidad, para que los colombianos tengan mejores servicios de comunicaciones. Siguiendo. Un aspecto fundamental y que quería hoy comentarles, de los logros que tuvo la entidad, es la regulación que tuvo de servicios postales universales: Este es un gran aporte que hace la Comisión, derivado también de las funciones que nos dio la Ley 1978, para que podamos trabajar en mejorar nuestro servicio postal, y aquí es importante, y quiero destacarlo, es que por primera vez, en un aspecto regulatorio, nosotros incluimos el Sisbén IV para las tarifas que deben darse en estos precisamente sectores. Estamos convencidos de que este mecanismo de asignación social es mucho más eficiente que, por ejemplo, la estratificación, y que recoge las necesidades sociales de los segmentos de población, entonces para eso se hizo este proyecto, para mejorar el servicio postal para los colombianos que precisamente son más vulnerables y que están en el Sisbén IV. Así mismo, hoy, no voy a entrar a detallar cada uno de los estudios, pero pues les comentamos, honorables Senadores, que pues en esta gestión del 2020 se publicaron estudios asociados al despliegue de infraestructura, al monitoreo de las tecnologías emergentes, a las condiciones para favorecer el desarrollo del 5G en Colombia, la tecnología 5G es la tecnología del futuro, también hicimos un estudio para conocer los diferentes roles de los diferentes servicios sustitutos en televisión, en telecomunicaciones, o si son servicios complementarios o no son complementarios, como son aquellos que pueden ser los servicios OTT; esa es una reflexión importante que tenemos que trabajar, porque pues todos estos servicios nuevos emergentes, la tecnologías, el chat que utilizamos, está generando comportamientos de competencia que pueden ser muy interesantes para el desarrollo de nuestros mercados. Siguiendo, por favor. Un aspecto fundamental, que refleja el compromiso que tiene la entidad con nuestros niños, es que nosotros ya le entregamos al país la reglamentación para la alarma de la localización de menores; nosotros queremos desde la Comisión de Regulación de Comunicaciones y estamos convencidos que la tecnología puede ser el instrumento fundamental, para que podamos trabajar por la protección de nuestros menores

de edad; es el compromiso que tenemos desde la Comisión de Regulación de Comunicaciones. Aquí, honorables Senadores, pues ya se cerró ese proceso, que ustedes le ordenaron a la Comisión hacer con motivo de la expedición de la Ley 1978, y ya está toda la reglamentación técnica para que las entidades competentes, Policía, Fiscalía, Bienestar Familiar, tengan estas herramientas tecnológicas, y en conjunto con los operadores podamos tener las herramientas, para que nuestros niños desaparecidos puedan ser atendidos y puedan aparecer, podamos tener herramientas para que estas tragedias no vuelvan a suceder. Lo de la niña Sara Sofía en Bogotá yo creo que es una lección que todos la estamos aprendiendo, y aquí van a encontrar ustedes ya toda una hoja de ruta tecnológica, para que la implemente la industria y para que en el futuro pues tengamos este tipo de herramientas para la protección de nuestra niñez. También nosotros hicimos un aspecto, que me enorgullece mucho presentarlo, y es que como sector queremos liderar la transformación digital: Acabamos de expedir una regulación para que los colombianos, cuando tengan la interacción y la relación con sus empresas de comunicaciones, lo hagan todo a través de medios digitales; creemos que es una lección importantísima que dio la pandemia y que quisimos incorporar en nuestra regulación. Tenemos que ya aprender de las lecciones aprendidas de esta situación sanitaria tan complicada y precisamente en la Comisión de Regulación de Comunicaciones ya establecimos este régimen, que está en aplicación, para que todos los colombianos, cuando tengan una queja, una solicitud de información, un problema con su operador de televisión, de comunicaciones, de telecomunicaciones móviles, atiendan directamente a este usuario a través de su celular. No es comprensible, y ojalá, honorables Senadores, no vaya a pasar, que cuando superemos esta emergencia sanitaria pues los colombianos tengan que volver a hacer una fila para atender un trámite; yo creo que esa debe ser una tarea conjunta entre todos los órganos del Estado, para que podamos avanzar en esa línea y aquí hay un ejemplo que queremos destacar, porque somos el sector líder en los servicios públicos en Colombia en este tipo de regulaciones. Estamos convencidos de que todo se puede hacer digital, como lo estamos viendo en este debate, y así lo vamos a continuar haciendo a través de nuestras normas. Adicionalmente, pues sacamos un tema muy importante de innovación, donde pues creemos que los operadores pueden presentarnos proyectos, proyectos que ayuden a la conectividad, ayuden a mejorar la calidad del servicio, la protección de los usuarios, y en ese sentido pues estamos trabajando a través de estas metodologías de innovación, para desarrollar este tipo de iniciativas. Un compromiso que tiene la Comisión, y acá quiero pues hacer énfasis, honorables Senadores, es que nosotros estamos convencidos que hay que trabajar con nuestras regiones, estamos convencidos que hay que trabajar con todas las localidades de nuestro país, y precisamente acabamos de publicar un estudio sobre la difícil situación que tiene de conectividad el departamento de San Andrés y Providencia, en el

cual pues nosotros detallamos los aspectos técnicos, para mejorar los aspectos técnicos que necesitamos para que se avance, entonces es fundamental que este trabajo también se pueda hacer con otras regiones. Acá siempre estaremos atentos, honorables Senadores, a que ustedes nos trasladen sus preocupaciones de sus regiones, de los centros poblados, de sus comunidades, y nosotros, desde las competencias de la Comisión, pues trabajaremos arduamente en seguir trabajando por mejorar la conectividad. Siguiendo.

En ese sentido, y un aspecto también importantísimo derivado de la Ley 1978, que nos ordenó hacer la regulación específica para mejorar la conectividad, hicimos todo el proyecto regulatorio para la compartición de infraestructura eléctrica, ¿esto qué quiere decir? Que el desarrollo de las redes de telecomunicaciones se va a amparar en los postes y todas las redes eléctricas, porque es el servicio natural que tiene más... perdón, el servicio público que naturalmente tiene más capilaridad en las regiones colombianas: El servicio de energía eléctrica llega a muchas zonas rurales y el servicio de comunicaciones de pronto no llega a tantas regiones; el servicio de energía eléctrica tiene una infraestructura instalada en varios centros rurales, entonces el desarrollo futuro de las redes de comunicaciones, de la conectividad, se va a hacer a partir de la compartición de esa infraestructura, es decir, el operador eléctrico pone la infraestructura, para que el operador de comunicaciones instale o permita soportarse en esa infraestructura. Esto salió también derivado de la Ley 1978 y la reducción en los costos ha sido importante, la calculamos en 74%; ya se han alcanzado más de 120 acuerdos de infraestructura y en ese sentido, vemos que hay gran potencial para el desarrollo de nuestras regiones a través de este instrumento. Nosotros trabajamos muchísimo con las regiones, honorables Senadores, y acá este es un ejemplo: Cuando entramos a la Comisión hace un año no había ningún municipio certificado de barreras de infraestructura, hoy podemos decir que tenemos 380 municipios, es decir, hemos trabajado con 380 municipios en certificar que no tienen barreras de infraestructura de comunicaciones, pero como ustedes ven, nos falta todavía trabajar bastantes municipios de Colombia, solamente hemos alcanzado el 30%, el 38% de la cantidad de municipios, es decir, el restante 62% todavía tiene barreras de infraestructura y en ese punto es importantísimo que trabajemos muchísimo desde esta célula legislativa, desde las entidades territoriales, porque como yo les mencionaba al inicio de la presentación, y acá es un punto fundamental, no podemos seguir ignorando o no viendo la problemática que tiene el despliegue en las regiones, si las regiones siguen desarrollando, digamos, mecanismos normativos, mecanismos como el tema del Plan de Ordenamiento Territorial, que no atiende las realidades de los sectores de comunicaciones, va a ser muy difícil que podamos desarrollar nuestras redes de comunicaciones. En ese sentido, por ejemplo, cuando uno hace un índice, que este lo construimos, observa con preocupación que solamente algunas capitales departamentales, como pues ustedes las están viendo en la diapositiva,

pues son las capitales certificadas, pero aquí no están las grandes capitales, por ejemplo, la capital de la república no tiene la certificación en este momento en firme, porque no ha avanzado la normatividad del despliegue de infraestructura y eso es fundamental para el desarrollo de la conectividad. Si los operadores tienen barreras y no pueden desplegar la red, va a ser muy difícil que cumplamos los sueños que todos queremos de generar mayor conectividad, ciudades inteligentes y todos estos proyectos digitales, que ya se están realizando en otras latitudes del mundo. Aquí también quiero pues hacer una invitación muy especial a todos ustedes y es que nosotros lanzamos este año nuestros programas de formación virtual en temas de regulación, de contenidos de televisión, en temas asociados a la tecnología; son cursos completamente gratuitos, cualquier ciudadano en Colombia lo único que tiene que hacer es entrar a esta página, Aula CRC, y puede conocer todas estas realidades tecnológicas; creemos que es un gran aporte para la sociedad. Acá quiero pues resaltar los aspectos asociados a todos los temas de transparencia y a todos los temas asociados a la información; para nosotros es muy importante tener esta perspectiva, que ustedes, en el control político pues que hacen, puedan saber que toda la información se está publicando, la información sectorial, la información de los mercados, la información de la calidad, la información de las diferentes tendencias tecnológicas; entonces acá la invitación también, honorables Senadores, es que esta información está a su disposición para todo el control político, el control que se requiera sobre la naturaleza de nuestro sector. -Este es un ejemplo pues gráfico, si quieres sigamos para que pueda avanzar en los otros temas. Yo creo que pues acá también es importantísimo reconocer pues todo el trabajo que se está haciendo en contenidos audiovisuales, porque para nosotros es muy importante resaltar el trabajo, que también se está haciendo desde la nueva institucionalidad: ¿Cómo hacemos para mejorar el pluralismo informativo, para que los colombianos tengan herramientas en el desarrollo de sus competencias democráticas? Esto solamente se hace si ideamos estos instrumentos, estos estudios de contenidos audiovisuales. Bueno, ya en esta parte yo quisiera referirme rápidamente, si quieres pasemos porque... para no abusar del tiempo de los honorables Senadores. Acá simplemente quiero resaltar los proyectos que estamos trabajando en este 2021: Vamos a seguir trabajando en todos los temas asociados a la revisión de los mercados móviles, mercados fijos, la compartición de la infraestructura en otros sectores. Como yo les decía, honorables Senadores, qué bueno que se puede comenzar a trabajar en todo ese valor que tienen las ciudades colombianas, sus redes de servicios públicos, de transporte, todos los espacios públicos, porque sobre eso es que se va a desarrollar el futuro de nuestro sector. Nuestro sector no se va a desarrollar sobre el uso del espacio privado o del suelo privado, fue ya una dinámica que tuvimos en estos 25 años y estoy convencido que el futuro va a estar soportado en los espacios públicos, en el uso de bienes públicos, y eso va a generar una oportunidad de valor también

para las entidades territoriales. Es importantísimo que adecuemos también nuestro régimen de interconexión a las nuevas realidades del sector, es un sector con alta tendencia de transformación tecnológica, las interconexiones del futuro van a ser interconexiones de datos, no de voz, entonces en eso tenemos una gran tarea. Siguiendo.

Como ustedes pues lo observaron, nosotros ya digitalizamos el régimen de protección a usuarios; también pues estamos haciendo una gran labor para simplificar los temas, en donde nosotros damos acompañamiento al Gobierno nacional, que es todos los temas de hurto de terminales, ustedes saben que este es un flagelo muy grave pues que afecta a nuestra sociedad, entonces desde el aspecto técnico también estaremos técnicos a seguir trabajando en esos aspectos. Veo que hay una mano levantada. Honorable Presidenta...

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Quién... ¿Quién está levantando la manito? ¿Senador Jorge Eliécer?

El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Cuando... cuando termine, es para cuando termine el Comisionado.

El Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, doctor Sergio Martínez Medina:

Ah, muchas gracias, perdón, honorable...

El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

No, cuando termine. No, no...

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Continúe doctor.

El Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, doctor Sergio Martínez Medina:

Gracias, Presidenta. Y... gracias, no, gracias, Senador, y lo más importante es que podamos avanzar. Siguiendo. Como yo les decía, pues tenemos que seguir fortaleciendo nuestra medición de calidad, nuestra medición de parámetros; aquí pues en todo esto, honorable Presidenta, usted está viendo pues todas las normas, que en el cuestionario decía, las medidas de competencia que está tomando el ente regulador, entonces acá les estamos dando pues todas estas normas, que apuntan precisamente a fortalecer la competencia en los mercados de nuestro país, la interconexión, la revisión, el uso de analítica de datos; todos esos instrumentos están involucrados. Yo creo que acá es fundamental que para el desarrollo de nuestro sector los colombianos tengan la posibilidad, desde sus terminales, de hacer las mediciones de calidad, por ejemplo, o desde sus terminales de acceso a un tablero de control, donde se verifique si en sus regiones se está dando la calidad. En buena hora este trabajo pues lo está haciendo el Ministro...

la Ministra Karen directamente, cuando ella hace un semáforo directo, donde miden, en cada región que asiste, pues la calidad y, digamos, la continuidad de los servicios de comunicaciones, entonces es eso. Siguiendo. Importantísimo, aquí pues todos los temas de la implementación de las tecnologías emergentes y la implementación del Sandbox, que ya les mencionaba, yo creo que pues en eso no me voy a detener. Siguiendo, por favor. También en esto pues ya lo mencioné. Por favor la siguiente. Esto pues lo vamos a seguir fortaleciendo, como yo les decía. Es clave en estos años que vamos a tener, sobre todo el año entrante, que se fortalezcan pues todos los temas del pluralismo informativo, la representación de los contenidos; yo creo que eso es importantísimo que se pueda mencionar. Siguiendo.

Y finalmente, pues yo quería pues mencionar algunos aspectos, honorable Presidenta, sobre la gestión de la organización, teniendo pues en cuenta que siempre en estos debates, en base a la proposición, pues se mencionaba cómo ha sido pues la realidad de la oficina. Siguiendo, por favor. Aquí ustedes pueden ver que nosotros tenemos nuestros indicadores dentro de los términos previstos en la Ley para los trámites, especialmente pues quiero hacer énfasis en que es una entidad que pues tiene todos los medios digitales a su disposición... Creo que pues esta ya la podemos pasar, porque pues ya les mencioné a los honorables Senadores. Trabajamos muchísimo la solución de conflictos: Un aspecto fundamental de la institucionalidad de las comunicaciones es que gracias a la Comisión de Regulación de Comunicaciones y a las competencias que ustedes nos han dado, es que podemos solucionar los conflictos de interconexión y eso es lo que posibilita que los nuevos agentes, los nuevos operadores, puedan entrar rápidamente al mercado colombiano; si esto no ocurriera, pues estaríamos sujetos a la jurisdicción ordinaria y pues eso sería un problema, dentro del marco de la eficiencia de nuestro sector, entonces acá es muy importante conocer estos aspectos. Siguiendo. Nuestra oficina el año pasado pues tuvo estos niveles de ejecución presupuestal, de funcionamiento, superiores pues al 90%, que pues nos dio pues mucha tranquilidad, teniendo en cuenta la situación de la pandemia, y aquí pues es importante resaltar. Siguiendo, que en este año hemos avanzado también muchísimo en estos temas, aquí hay unos aspectos que hay que revisar, porque pues ya en lo que va corrido del trimestre hemos avanzado también en la ejecución presupuestal. Siguiendo, por favor.

Esos son como los temas, honorable Presidenta; yo pues acá, si usted lo considera, ya muchos abordaron el cuestionario, entonces como usted considere, si quiere podemos abordar unas líneas temáticas del cuestionario y las complementos, o estoy a la disposición también de los honorables Senadores. De nuevo, les reitero nuestro total servicio a la Comisión Sexta, lo que necesiten estamos a disposición y de nuevo, muchísimas gracias por el espacio que me han dado, por el tiempo, la paciencia, para hacer pues

un rápido recorrido por la gestión de la Comisión de Regulación de Comunicaciones.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Doctor Sergio, si quiere, vayamos contestando cada una de las preguntas, las leemos y las respondemos, que es lo que me están pidiendo acá por el interno la gente, entonces quisiera que sumercé me colaborara con eso así rápidamente.

El Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, doctor Sergio Martínez Medina:

Claro Senadora, listo. Entonces desde la perspectiva del regulador de la CRC, ¿cómo explica el ingreso del nuevo operador WOM? ¿Refleja esto que el mercado de telecomunicaciones móviles en Colombia es dinámico y cambiante, atractivo para nuevas inversiones y goza de un nivel elevado de competencia? Nosotros aquí pues lo que queremos decir es que la estructuración del nuevo operador no la hizo la Comisión de Comunicaciones y yo creo que es importante que los honorables Senadores lo tengan presente, esto surge a partir de la asignación del espectro que hizo el Ministerio en su momento, en el 2019; en esa asignación del espectro el Gobierno nacional, a través del Ministerio, hicieron pues todo ese diseño que terminó con una subasta, que se hizo en diciembre de 2019, y a partir de eso entró un nuevo operador, al cual el Gobierno nacional le asignó unos bloques de espectro y que, como ustedes saben, en estos momentos pues ya entró en operación, después de haber surtido una etapa en donde los otros operadores de comunicaciones pues no querían interconectarlo, eso es clave porque, imagínese ustedes, que un usuario vaya a adquirir un servicio de comunicaciones y no pueda hacer unas llamadas a un determinado operador, entonces acá fue fundamental el trabajo de la Comisión en el 2020, nosotros cerramos esos conflictos y en este momento pues el operador está ya entrando en el mercado. Esa es como la perspectiva, honorable Presidenta, de esa pregunta. No sé si haya dudas o continuamos, si usted lo considera.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Continúe, que ahorita ya las dudas que haya, cuando sumercé termine, tranquilo doctor.

El Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, doctor Sergio Martínez Medina:

Gracias, Presidenta. ¿Cómo explica el regulador que en el 2020 uno de los operadores tenga cobertura de 4G en prácticamente el 100% de las cabeceras municipales, mientras su competidor más cercano cubre con esta tecnología tan solo el 38% de ellas? ¿Tiene que ver en esta realidad la normativa de obligaciones de hacer y del *roaming* automático nacional, impuestas en la subasta de 4G? Yo creo que acá es importante, como yo le reiteraba, todas estas obligaciones de cobertura, obligaciones de hacer, tendencias tecnológicas, desarrollo de las tecnologías

4G, 3G, 2G hacen parte del desarrollo de la política pública que el Gobierno nacional pues ha establecido en sus diferentes procesos de licitaciones, en las subastas del espectro y como yo les mencionaba, pues nosotros no tenemos competencia alguna sobre la verificación de temas asociados al espectro, eso ya le corresponde a otras entidades sectoriales. ¿Qué medidas está tomando la CRC para lograr que se aumente el nivel de competencia, se reduzca la concentración del mercado, incentivar la inversión, proteger más los derechos de los usuarios? ¿Qué protección se está tomando para asegurar que las medidas tengan el resultado deseado? Pues como lo vieron, honorables Senadores, yo creo que en eso ya lo conté, en su manera extensa y en detalle, todas las medidas que ustedes vieron de compartición de infraestructura, de portabilidad, de protección al usuario, de los estudios que estamos haciendo sobre los desarrollos tecnológicos apuntan en eso; entonces pues eso hace parte ya de la presentación, honorables Senadores, pues que les acabo de compartir. ¿La CRC ha expresado una preocupación frente al hecho de que los precios de voz son demasiado bajos, ha mostrado que los precios tanto de voz y datos móviles se han reducido en un 50% en los últimos tres años, pero aun así hay una queja generalizada, inclusive de la OECD, de que los precios en Colombia son demasiado altos? ¿Cuál es la realidad? ¿Cómo se compara Colombia frente a la región y el mundo? Acá es muy importante, honorables Senadores, que todas estas comparaciones internacionales, que uno ve en la prensa y en los diferentes medios, pues tengan en cuenta la realidad del sector colombiano y uno, por ejemplo, es el aspecto tributario: Cuando uno compara un servicio de comunicaciones, como el de servicio de telefonía móvil celular, que en Colombia está gravado con el 20% del IVA, frente a otras latitudes pues ahí ya hay una distorsión, entonces aquí el mensaje importante es que si bien es cierto se han disminuido los precios en el promedio en los últimos años, también hay que tener en cuenta la balanza que se hace frente a los impuestos que generan las actividades de telecomunicaciones y frente a los temas que se hace en estas comparaciones, y fundamental también que comparemos tecnologías comparables con tecnologías comparables, porque en algunos países puede que sean menores los precios a los precios colombianos, pero los precios nacionales tienen mayor cantidad de megas o tienen una mejor calidad, entonces yo creo que eso es importante, tener esa perspectiva que hacemos desde la Comisión. Ahí, a todos los honorables Senadores, la invitación es pues que sigamos trabajando en este tema tan importante del acceso, los subsidios que se deben dar, porque estoy seguro que eso puede ser una palanca muy importante para el desarrollo del sector en los próximos años. La siguiente, honorable Presidente, dice: ¿Cuál es la dinámica de recambio anual de los usuarios de telecomunicaciones móviles? ¿Qué porcentaje de los cambios son realizados usando la portabilidad numérica? ¿Cuántos clientes se cambian de operador al mes? ¿Cuántas portaciones se realizan al mes en promedio? Y acá es muy importante destacar lo que yo les mencionaba y por eso, honorable Presidenta,

pues hice énfasis en el tema de portabilidad: La portabilidad es un instrumento muy valioso para el desarrollo de la competencia; estamos convencidos, y ahí va en el fondo esa pregunta, que si aminoramos el tiempo, que era antes 3 días y que en esos 3 días uno se iba a cambiar de operador, y entonces nos, uno... de repente comenzaban a llamarlos y decían: "No, no nos deje, no nos deje, no se cambia así", perdónenme la expresión, y lo que estábamos era, en algunos casos, evitando que el usuario pues lo pudiera hacer, entonces con esta medida, que como a ustedes les comenté y que desarrollé, esto va a avanzar muchísimo.

Las portaciones en Colombia se mantienen en alrededor de 330.000 portaciones promedio mensual; esto quiere decir pues que se ha avanzado en este aspecto, pero es importante que pues tengamos una ventana de tiempo mayor, porque la norma está recientemente expedida y sería irresponsable de mi parte decir el efecto de la portabilidad, mientras no tengamos una serie más grande, pero estamos convencidos que esto va a beneficiar muchísimo a los colombianos y los está beneficiando. ¿De qué manera interactúa la CRC con la Superintendencia de Industria y Comercio, como máximo órgano de competencia? ¿Fue conocido en el 2019 que la SIC no encontró evidencia suficiente para declarar la posición de dominio de Comcel? ¿Qué cambió desde entonces para que la CRC finalmente tomara la decisión de declarar la posición de dominio, por ahora en primera instancia? Yo aquí pues, honorables Senadores, como ustedes saben y es mi obligación como funcionario público, como funcionario del Estado y director de esta entidad, pues proteger el buen desarrollo de las actuaciones particulares, no puedo mencionar algún tema particular sobre situaciones particulares de algún operador, entonces ahí pues ustedes lo vieron en la carta, sin embargo, pues sí tengo que anotar que nosotros pues cumplimos con toda la coordinación, articulación institucional, en un trabajo muy, muy benéfico para el desarrollo del sector, que siempre se hace con la Superintendencia de Industria y Comercio. ¿Cómo se compara la estructura de la industria de servicios móviles con otros mercados de tamaño comparable en la región o en el mundo? ¿Qué recomendación tiene la CRC para que la estructura contribuya a una mejor dinámica del sector? Acá es importante mencionar pues que nuestro sector, si bien es cierto pues ha avanzado muchísimo en los últimos años, tiene que seguir promoviéndose la competencia, la entrada de nuevos operadores; tenemos que seguir trabajando, como ustedes lo vieron, en la regulación específica frente a los precios de interconexión, eso es fundamental, honorables Senadores, y yo creo que frente a la organización industrial pues nosotros no tenemos muchas competencias, pero es importante decir que pues en Suramérica, como en muchas partes del mundo, hay de todo, hay mercados que tienen gran cantidad de agentes, como es el de México, que tiene 23, pero México es el mercado más concentrado de la región, hay otros mercados como es el de Perú, Chile, que son similares, donde pues, por ejemplo, tienen nueve agentes y tienen niveles de competencia. Yo creo que las comparaciones internacionales en algún

momento hay que tenerles cierta tracción, como dicen los técnicos, porque pues también es importante tener el contexto nacional o perdónenme la expresión, tener en cuenta nuestra realidad criolla sobre los temas de comunicaciones. Desde la perspectiva de la CRC, ¿qué efecto tiene en la competencia la distribución de espectro actual en el mercado? ¿Se pronuncia la CRC frente a las políticas de distribución de espectro? ¿Qué efecto tiene en la competencia que Tigo ahora sea poseedor de bandas bajas? Y ¿qué efecto tiene el hecho de que Movistar no haya adquirido espectro en la subasta de Diciembre de 2019? Tal como pues les mencioné, honorables Senadores, estos temas de espectro pues no son competencia de la entidad y mal haría pues yo en ir a pronunciarme sobre estos temas, porque pues para eso se encuentran sus competencias en el Ministerio de las TIC y en la Agencia Nacional del Espectro; lo importante aquí es que se continúe pues con el desarrollo de este tipo de iniciativas ya como un tema de política pública, porque pues necesitamos desarrollar nuestro sector para los próximos años. ¿Cuántos y cuáles contratos de prestación de servicios tiene actualmente la CRC? ¿Cuáles han tenido un carácter multianual, que hayan pasado por lo menos una vez al año? Como ustedes saben, toda la información que tiene, como cualquier entidad pública, nosotros tenemos toda la aplicación en el Secop I, Secop II, y en todos pues los aspectos, honorable Presidente, ahí está la información de nuestros contratistas y de nuestros proveedores de servicios, y pues nosotros enviamos toda la relación a la honorable Comisión Sexta. Eso es, en síntesis, honorable Presidenta, el desarrollo del cuestionario; estamos de nuevo atentos a lo que usted considere, si podemos ampliar, profundizar, hacer algún énfasis particular que preocupe a usted y a los honorables Senadores, para eso estoy a sus órdenes.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Muchísimas gracias, doctor Sergio, por esa información tan completa de su informe. No sé si algún Senador tenga alguna duda, alguna sugerencia, alguna pregunta.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

El Senador Guevara, señora Presidenta, desde un inicio ha solicitado el uso de la palabra.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Senador Guevara, tiene usted la palabra.

El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Gracias, Presidenta. Tengo entendido que hay unos Senadores que ayudaron a formular el cuestionario; no sé si ellos, por respeto a ellos, quieran intervenir de primero, yo intervendría después, sino pues intervengo. Sí, no sé...

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Pues usted es el que está pidiendo la palabra por ahora, Senador, adelantémonos y...

El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Es que entré un poquito tarde a la reunión, ya estaba hablando el doctor Sergio, entonces, pero por respeto a quienes formularon el cuestionario, pues todos hemos convocado, pero quienes tuvieron más iniciativa yo esperaría que ellos hablen y después yo intervengo.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Ah, bueno, Senador.

El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

No sé, si no pues...

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

No veo a nadie más pidiendo la palabra.

El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Bueno, entonces arranco.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Sí, arranque usted y luego la Senadora Griselda, que acaba de pedir la palabra.

El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Bueno, muchas gracias. Yo quiero saludar al doctor Sergio, a todos los Comisionados, a los funcionarios que nos escuchan, pero escuchando yo al doctor Sergio, la verdad que yo casi que me puse a pensar: Bueno, pero yo no sé en qué país está esa Comisión, ¿sí?, porque la impresión que a uno le da es que estamos en la maravilla de las telecomunicaciones en nuestro país y si uno se pone a auscultar la realidad, hagamos un solo ejercicio, las plenarias del Senado, ¿sí?: Tenemos un grupo grande de Parlamentarios que no se pueden conectar, aquí mismo incluso en la Comisión, ¿sí? Nosotros tenemos una dificultad terrible de conectividad en el país, ¿sí? No le voy a quitar la opinión del sector rural a la doctora Griselda, ella lo dirá ahora, pero ella dirá ahora en qué nivel estamos en conectividad rural. Yo he venido planteando unos temas, señor Comisionado, que nadie le pone cuidado y son el reclamo de la gente; mire, fui aquí al centro comercial Santa Fe del norte, 190, y yo dije ¿pero qué pasa? La oficina de Claro era una aglomeración terrible, una cola de una cuadra y de verdad, va uno a cualquiera de los operadores de este país, pero sobre todo Claro, que de paso le pregunto: Bueno, ¿y qué hacen para impedir ese monopolio desde esta Comisión de Regulación? Entonces es increíble, en vez de ayudar, lo que fomentan es el contagio, porque se demoran hasta 2 horas los ciudadanos, entonces, yo apunté cuidadosamente, señor Comisionado, dice uno de los objetivos de las políticas, de acuerdo a la Ley 1978, de la Comisión, es poner al servicio de la Comisión... regular los mercados, para proteger los derechos de los ciudadanos; yo creo que esa tarea no la está cumpliendo ni el Gobierno ni esta Comisión. Yo un día fui a retirarme, señor Comisionado, de uno de los operadores, de Movistar, en concreto, mal servicio;

fui un día, me dijeron: “No señor, usted no puede hoy, tiene que venir 3 días antes de que se cierre, de que hagan el corte”; yo dije: “Pero cómo así, entonces yo para afiliarme, para poderme vincular a su empresa, en cuantos días tengo que venir... “No, en cualquier tiempo”. Me parece que ese es una traba que limita la libertad del usuario. Segundo, ahora que estamos en virtualidad y que tenemos un grupo grandísimo de ciudadanos desconectados, se comprobó en esta Comisión, cuando iniciamos el debate de control político de la pandemia, que miles, cientos de miles de familias de este país, millones desconectados tanto del tema de Internet, ahora cientos de energía, gas, agua, etc., porque la pobreza es terrible, entonces uno dice ... y van los padres de familia, compran una giga, que valía 9.000, ahora uno compra un paquete de 10.000 pesos y le dicen: “Tiene que gastarlo en 10 días”. señor Comisionado, ¿eso qué es? Cómo así que un padre de familia se gasta 10.000 pesos por un paquete para 10 días, 1000 pesos el día, y lo tiene que gastar, es decir, él no puede tirar economía, resulta que los sábados y domingos no tiene clase. Entonces uno dice: Bueno, ¿por qué no controlan eso? Yo creo que eso es un abuso de los operadores. Tercero, el costo, el costo del servicio de este país es de los más altos de la OCDE; yo tengo aquí un estudio muy importante para demostrar, no lo estoy comparando en pesos ni en dólares, sino en el tiempo de trabajo de un ciudadano para acceder a la banda ancha, para acceder al Internet: En Colombia el promedio es de 25 dólares el costo de Internet, eso da aproximadamente 115,160 pesos; un ciudadano normal tiene que trabajar en Colombia 11 horas y 7 minutos para poderse pagar el Internet, es de los menos asequibles de América, pero de los más caros del mundo. En Argentina... el promedio mundial, señor Comisionado, son 3 horas 48 minutos de trabajo; en Argentina 2 horas 28 minutos; en Paraguay 1 hora 15 minutos; en España 1 hora 33 minutos; en México 9 horas 53 minutos; en Chile 6 horas 10 minutos; en Estados Unidos 52 minutos de trabajo, menos de una hora para acceder al Internet mensual; en Alemania 46 minutos; en Japón 38 minutos y en Canadá 7 minutos. Esa es la realidad, es decir, tenemos el Internet más caro, de lo más caro; yo digo: Bueno, ¿y para qué sirve la Comisión de Regulación?, ¿para qué sirve? A mí me parece que la verdad tienen que actuar, tienen que proteger más a los usuarios.

Quiero plantear otra inquietud y lo digo porque lo viví en carne propia: Yo salgo de Bogotá a un predio pequeño que tengo cerca a Bogotá, a hora y media de Bogotá; no conseguía Internet, ni Claro... entonces me recomendaron HughesNet, señor Comisionado; HughesNet 190.000 pesos el mes, imagínese, 190.000, y no sirve, y uno llama a hacer el reclamo porque no tiene... entonces tiene que comunicarse con México, y se va uno a retirar y hay cientos de personas en este país que no se han podido retirar, que los reportan porque los tiene sometidos al periodo de permanencia de un año. Eso no puede ser, lo digo porque yo lo estoy viviendo, sigo pagándole a unos abusivos operadores, como HughesNet, 190.000 pesos mensuales, para un servicio que no me presta, porque si me prestara el

servicio no importa, yo lo pago, yo lo puedo pagar. ¿Qué hacemos, señor Comisionado? Y, bueno, a mí sí me parece que hay que jugar una mayor política de más, para que no tengamos ese papel preponderante de unas empresas, como Claro en este caso, y que atiendan a la gente, señores Comisionados; es que vayan ustedes, yo los invito a que visiten el Claro de aquí de... que visiten el Movistar de Chapinero, que visiten el Claro de 170, yo he ido hacer ese recorrido; lastimosamente se me dañó el celular y no tengo la foto para mostrarla, y uno dice: Pero, ¿eso qué es?, ¿qué reparten?, ¿qué regalan allá?, cuando uno los ve desde lejos, y eso fue lo que me causó impresión.

Entonces, yo sí creo que la Comisión tiene que encinturar a esos operadores, tiene que controlar los precios, tiene que controlar el funcionamiento de los servicios. Mire, ese cuentico de ponerle límite al uso de las gigas que compra el ciudadano de a pie, los 3.000 pesos, los 6.000 pesos, los 9.000, los 10.000 pesos, porque no tiene cómo tener permanentemente una contratación de un operador, y que tenga que... no lo usa, lo pierde, yo no creo eso; yo sí creo que la Comisión tiene que jugarse un papel más serio en defensa del usuario, hay muchísimo abuso, señor Comisionado, y eso yo aquí lo quiero denunciar de manera importante, ya lo he planteado varias veces, y si no actúan me veré obligado a interponerles un tutela, para que hagan una acción concreta en beneficio de los usuarios, y que cumplan con eso que les dice la Ley 1978, regular los mercados para proteger los derechos de los ciudadanos, y exigirle a los operadores que cuando uno compra un servicio, lo brinden, que la conectividad sea eficiente o díganme qué han hecho para... contra los operadores, para que tengamos, con los que están funcionando hoy, una conectividad eficiente. Muchas gracias, Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias a usted, Senador Jorge Eliécer. Tiene la palabra usted, Senadora Griselda.

La honorable Senadora Griselda Lobo Silva:

Gracias, señora Presidenta. Mi saludo cordial ahí al doctor Sergio Martínez, que está al frente de esa importante actividad y conectividad en nuestro país, como es la CRC. Yo voy a hacer una intervención sobre la conectividad y al final voy a hablar de las necesidades de la gente, doctor Sergio, en la Colombia profunda y específicamente en unos municipios, pero empiezo por el Internet, que a nuestro país llega de manera directa por medio de un cable submarino, que conecta en un extremo con nuestro país y en el otro extremo con Estados Unidos; este cable es de propiedad de Cable y Wobi, mas no de la AT&T, como se piensa, la AT&T posee el 10% solo de este negocio; en este sentido y pensando en el caso del archipiélago de San Andrés, sería importante preguntarle quién es el dueño del cable, qué costo tiene este para el Estado colombiano y para las empresas, ya que según WOM el costo del cable que conecta con Internet a San Andrés es muy alto, pero nosotros, los colombianos, no conocemos su valor monetario; y por otro lado,

doctor Sergio, en el año 2019 terminó con 30.9 millones de accesos a Internet móvil, una cifra del 12% superior a las 27.4 millones informadas en el 2018; se incrementó en un 2.3% el número de líneas móviles en funcionamiento, ahora son 66.2 millones, que equivalen a una penetración del servicio del 131.6%. La proporción se mantiene respecto a las modalidades con un 80% de participación y esta participación es prepago; Claro lidera todos los servicios, en este caso con 31.1 millones de líneas, le sigue Movistar, luego sigue Tigo y luego otra que se llama Virgin Mobile, 3 millones, entre un largo listado de empresas o de monopolios de las comunicaciones digitales. En lo que respecta a la concentración de mercado, primordialmente por Claro, donde esta empresa se lleva 59 de cada 100 pesos del mercado total de voz, de datos móviles, lo que demuestra que las medidas de dominancia en voz móvil, RAN y OMV no ha funcionado; podemos decir que según un estudio de la consultora Analysys Mason, esta concentración se ha incrementado desde el 2012 y reduce las posibilidades de inversión de otros operadores y nuevas tecnologías. El panorama es bien crítico, si se tiene en cuenta que según el más reciente boletín del Ministerio de Tecnología y de la Información y de las Comunicaciones, tan solo 6.9 millones de hogares cuentan con un acceso fijo de Internet, lo que significa que por cada 100 habitantes tan solo 13.81% cuentan con este servicio; Colombia presenta una de las tasas de penetración de Internet móvil 4G más bajas de la región, con el 46% en el 2020; esta tasa ubica al país por debajo de Argentina, que tiene un 60%, Brasil que tiene un 81% y Chile que tiene un 71%, según cifras de GSMA Intelligence. Otro hallazgo indica que los colombianos estarían pagando el doble por 1,5 gigabytes de Internet móvil, frente a otros países, con 2,74% del Producto Interno Bruto per cápita; en otros lugares como México y Chile se paga 1,02% y 0,89%, según cifras citadas en el estudio. En este sentido, doctor, y viendo cómo la conectividad se volvió un factor fundamental en el marco de la pandemia del COVID, el acceso a Internet debería considerarse un servicio público esencial, por lo que valdría la pena preguntar por la opinión de la Comisión, le estoy preguntando, doctor Sergio, al respecto, sobre cuál considera la CRC que es el mínimo mensual de anchura de banda que necesita una familia, para poder realizar sus tareas diarias, entendiendo que el teletrabajo y el estudio en virtualidad tienden a permanecer por un largo periodo. Yo tengo aquí varias preguntas, doctor, pero quiero comentarle y quiero informar aquí a la Comisión, e informarle a sumercé también lo siguiente: Ahora como servidora pública nos hemos dado a la tarea de recorrer la Colombia profunda, la Colombia abandonada, la Colombia donde no llega Internet, la Colombia donde escasamente llegan datos: Tibacuy es un municipio a hora y media de Bogotá, sus estudiantes, los del colegio, los muchachos, tiene grandes problemas o graves problemas para conectarse, pero en el Cerro del Indio, un cerro muy alto, ahí están todas las antenas en línea y ellos hacen eso, vea las antenas dónde están, pero no tenemos acceso a Internet, esto es aquí en Cundinamarca;

vamos para Santander, un municipio que se llama Florián, 4 horas de Bogotá y hay un cerro muy alto que se llama Telecom, igual, están todas las antenas en línea, pero su población tiene muchas dificultades para tener el acceso a Internet, y si eso está en las poblaciones, también está en los jóvenes estudiantes, los que escasamente a veces tiene por ahí un teléfono, no como estos que tenemos aquí nosotros, sino la mitad, y con muchas dificultades, para lograr hacer sus tareas, porque no pueden hacerlo presencialmente, debido a la pandemia que hoy tenemos. Entonces le cuento de otro municipio, Landázuri, Santander, una población de más de 1.000 habitantes, Santa Rosa, un corregimiento, Santa Rosa, igual, están los cerros muy altos, están las antenas para conectar a nuestro país, pero la población no tiene acceso al Internet. Entonces así no podemos cerrar nunca las brechas digitales que hay en nuestro país y nunca vamos a lograr que la población, que realmente necesita de la comunicación, de la conectividad para hacer las tareas, y ahora, ahora, que se ha vuelto permanente, que se ha vuelto permanente el teletrabajo, el estudio en la virtualidad, no vamos a poderlo lograr si de aquí, si desde el Ejecutivo, si desde la Comisión Nacional de Regulación, del CRC, no tenemos esa disposición y esa voluntad de lograr, con los grandes monopolios, cómo damos acceso a la población en este tema tan importante, el Internet, sobre todo a esos muchachos, doctor Sergio, a esos jóvenes, a esos niños, que lo necesitan hoy urgentemente. Esa sería mi intervención, muchísimas gracias, doctora; muchísimas gracias, doctor Sergio, por escucharme.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias a usted Senadora, por su intervención. ¿Algún otro Senador desea hablar? No sé si, doctor Sergio, ¿usted tiene algo que agregar?

El Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, doctor Sergio Martínez Medina:

Sí, honorable Presidenta y Senadora, de verdad, muchísimas gracias al Senador Jorge Eliécer y a la honorable Senadora Griselda. Si usted me lo permite, pues sí me gustaría comentar algunos de los temas que pues el honorable Senador Jorge Eliécer pues manifestó, porque me parece importante que trabajemos los aspectos que él me mencionó y también la honorable Senadora Griselda.

La honorable Senadora Griselda Lobo Silva:

Estamos atentos, sí señor.

El Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, doctor Sergio Martínez Medina:

Vale. En primer lugar, honorable Senador Jorge Eliécer, de verdad pues le agradezco, porque pues estos espacios a nosotros nos sirven precisamente para nutrir, para enriquecer, para fortalecer nuestros estudios regulatorios; yo estoy convencido plenamente que si la Comisión no tiene pues esta relación fluida, directa y con la confianza que usted nos ha dado, pues

no vamos a mejorar nuestros proyectos regulatorios, entonces nosotros estamos convencidos que sí le falta mucho al país en avanzar en varios aspectos, yo me voy a referir a dos: El primero, en la pandemia nosotros establecimos una obligación y es que los operadores no deben atender en centros de atención física, si usted ha tenido pues estas molestias que usted me menciona, pues eso hay que revisarlo y trabajarlo porque, primero, hay que proteger la salud de los colombianos, entonces esto de hoy me sirve para trabajarlo con mis compañeros Comisionados y con el equipo de la Comisión, porque evidentemente dentro del marco de nuestras competencias, y ya me referiré a eso, pues eso no debe seguir sucediendo. Lo segundo, nosotros no hacemos pues labores de vigilancia y control y nosotros tenemos unas regulaciones claras muy fuertes, yo creo que de las más fuertes del continente en temas de calidad y protección a usuarios, aquí, por ejemplo, lo que usted me mencionaba, de que a uno lo deben obligar a consumir el saldo de un servicio, eso no debe pasar, porque pues la Comisión tiene en sus normas de protección a usuarios unos límites claros, para que el usuario tenga por lo menos los 30 días para el consumo de sus recargas en prepago o algunos aspectos; sí, yo creo que eso es valioso lo que usted me comenta, nosotros sí queremos que se mejoren las condiciones de la prestación del servicio, pero también eso no debe ser a costa de generarle a los usuarios problemas. Lo tercero, fundamental lo que usted mencionaba sobre la protección al usuario, es clave y tenemos que seguir trabajando, pero acá lo importante es que ustedes valoren que nosotros no tenemos competencias de vigilancia y control, yo no puedo imponer multas ni sanciones, ni hacer llamados de atención, porque la reglamentación que expidió la misma Ley 1978 pues así lo determina; nosotros vamos a fortalecer, con los comentarios que usted generosamente hoy nos hace, estos aspectos y esa será una tarea que llevaré de inmediato pues al equipo de la Comisión, pero también quisiera, honorables Senadores, que ustedes también tuvieran presente que pues nosotros así lo quisiéramos, yo no puedo sancionar a una empresa ni obligarla poniéndole una multa, porque pues esa no es una competencia que tiene la entidad. Estos aspectos que ustedes mencionan deben motivarnos, y estoy seguro de que muchas personas en la industria me están viendo, pues a que trabajemos en lo que el Senador indicó, yo creo que no es conveniente para el desarrollo de nuestro sector que existan multitudes en este momento en algún centro de atención, yo creo que eso no debe pasar, estamos completamente de acuerdo con usted, Senador, y precisamente en las normas que hicimos para evitar la pandemia, se hicieron estos temas. Sobre los comparativos internacionales, como de nuevo le reitero, hay que analizarlos con la perspectiva técnica: ¿El tema de los impuestos pesa muchísimo en Colombia? Sí, tengo que admitirlo aquí frente a esta honorable Comisión Sexta y eso pues es un punto importante en la perspectiva que siga en el futuro, porque pues los colombianos o los servicios celulares se catalogaron hace muchos años como servicios suntuarios y pues

hoy no lo son, entonces es una labor que también excede las competencias de la Comisión, porque un punto fundamental es en el acceso y usted lo decía, honorable Senador, para trabajar esos aspectos, pero yo creo que acá lo que podemos hacer es: Cuenten con nosotros desde la perspectiva técnica, para construir las políticas públicas que se requieren en mejorar los temas de acceso, los temas de acceso se solucionan o eliminando las restricciones de oferta o eliminando las restricciones de la demanda. Las restricciones de oferta se ha hecho un gran trabajo con todas las subastas de espectro, con todos los temas de la entrada de nuevos operadores y seguramente eso se va a trasladar a los usuarios. Las restricciones de la demanda, pues bien sabido que es importante pues ver cómo desde el Estado se da una ayuda social, un subsidio para los colombianos, que desafortunadamente no tienen en su capacidad de pago la posibilidad de acceder a los servicios de comunicaciones, una vez se haya hecho todo el análisis de costos y la cadena de valor; yo creo que es muy importante esa perspectiva.

Frente a los comentarios pues de la honorable Senadora Griselda, la verdad le agradezco mucho, porque pues estamos convencidos que hay que trabajar los temas de conectividad rural, pero acá reitero un aspecto importantísimo y se los digo, yo tuve la fortuna en la vida de trabajar antes, mi anterior cargo era en una entidad regional, es decir, sé lo que es ir a una comunidad, porque yo trabajaba en el Distrito, y sé lo que es, por ejemplo, ir a la comunidad de Sumapaz o las comunidades de Usme y ver que no hay conectividad, pero como yo les mencionaba, hay veces los despliegues de infraestructura tienen tantas complejidades que no son temas asociados a la regulación de las comunicaciones o los operadores, pongo un ejemplo: Las autoridades ambientales, y no es acá una crítica y menos la puedo hacer aquí en el Senado de la República, pero las autoridades ambientales hay veces no entienden y la importancia que se requiere y no dan las autorizaciones ambientales, honorable Senadora; eso es fundamental que desde el Senado podamos trabajar esos aspectos. Las entidades territoriales, yo se los dije con cifras, 1,122 municipios en Colombia, de los cuales solo 300 municipios tienen una regulación urbana que favorece el desarrollo de las antenas; si no promovemos en nuestras entidades territoriales un trabajo coordinado, podemos traer toda la industria, pueden ustedes, honorables Senadores, hacer los mejores proyectos de ley para mejorar la conectividad, pero si un operador va a instalar una infraestructura en una zona rural o en una zona urbana y el municipio no deja, porque así sucede en varios municipios de este país, pues va a ser muy difícil que cerremos los temas de conectividad, honorable Senadora Griselda, y en eso usted tenga el convencimiento que nosotros acá tenemos la lista de los municipios, vamos a trabajar con los operadores, para que esas restricciones también se eliminen, y estaremos también atentos a trabajar con las entidades territoriales. Yo creo que si algo ha hecho esta Comisión, a diferencia de lo que se hacía en otros años, es el trabajo directo con las regiones, entonces esa perspectiva es importante dárselas a ustedes.

Usted me preguntaba, honorable Senadora, “¿qué piensa del servicio esencial?”: El servicio esencial en Colombia ya está, ya fue pues establecido en un decreto de ley, en los de la emergencia por el Presidente Iván Duque en el Decreto 55, y hay una gran agenda para definir ese, digamos, ese marco. Personalmente, y hablo a nombre personal y no es una posición oficial, porque pues ustedes saben que yo trabajo en un cuerpo colegiado, pero yo creo que es importante que pues se haga ese debate, porque yo estoy de acuerdo con usted, Senadora, honorable Senadora Griselda, que en nuestro país, para el desarrollo de los niños, de los jóvenes, los servicios de comunicaciones se volvieron esenciales y esa es una realidad que además se reafirmó con la pandemia; nos va a tocar trabajar muchísimo y cuenten con ese... lo que ustedes necesiten, porque pues se van a requerir hacer nuevas políticas públicas en el futuro, para hacer estos servicios posibles para tantos colombianos, que en este momento pues no tienen la posibilidad ni siquiera de comunicarse.

Entonces, esas son como las respuestas, nosotros pues vamos a trabajar arduamente con lo que ustedes nos han mencionado, y estaremos pues muy atentos a las indicaciones, a las recomendaciones, y cuenten con el apoyo de la Comisión para el desarrollo. De verdad, reitero aquí que esto no sería posible sin ustedes, porque ustedes hicieron posible la Ley 1978, entonces pues hay un gran camino por recorrer en estos temas de conectividad, honorable Presidenta, y cuente conmigo, y a todos los honorables Senadores, al señor Secretario, acá estamos a su disposición.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Muchísimas gracias, doctor Sergio.

La honorable Senadora Griselda Lobo Silva:

Es que se me quedó una pregunta, qué pena. Quisiera, con lo que intervino el doctor hacerle una pregunta, ¿se puede?

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Claro, doctora Griselda.

La honorable Senadora Griselda Lobo Silva:

Gracias, sumercé linda.

El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Es control político.

La honorable Senadora Griselda Lobo Silva:

Señor, señor... doctor Sergio, mire, lo siguiente: En el artículo 13 de la ley que usted nos menciona, la 1978, que fue aprobada aquí no hace mucho rato, se facultó a MinTIC para que autorizara el pago de la contraprestación por la utilización del espectro radioeléctrico, mediante la ejecución de obras de hacer, ¿sí?, y en este sentido, yo quiero preguntarle, doctor, si se ha autorizado hasta el momento alguna contraprestación de este tipo y si es el caso, cuál fue el resultado y cuál fue el monto, o sea, qué se ha hecho alrededor de esto, porque esto está en el artículo

13 de la Ley 1978, porque mira que se utiliza, por ejemplo, yo, yo en esta experiencia que he hecho de que la utilización de los espacios del suelo de los municipios, de su espacio aéreo, de su espectro, pero, ¿cuál es el beneficio para el municipio?, ¿cuál es el beneficio para los habitantes?, y ahí vuelvo de nuevo a los estudiantes y vuelvo de nuevo, doctor Sergio, porque por mi experiencia, por lo que yo viví en mi hogar de no tener oportunidades, porque esto también es una oportunidad, que llegue allá a la Colombia profunda, para que los jóvenes, los menores, niñas y niños, por Dios, puedan estudiar, educarnos para la paz, doctor. Gracias.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias, doctora. Tiene la palabra usted, Senador Jorge Guevara.

El Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, doctor Sergio Martínez Medina:

Senador, no lo escucho, creo... gracias.

El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Comunicarse con los operadores por vía telefónica e Internet es la cosa más difícil del mundo, eso es parecido a la banca, cuando una va a cancelar una tarjeta, no la pueden cancelar presencialmente, pero tiene que ser por teléfono. Yo me he gastado, yo, Jorge Guevara, recuerdo que iba a hacer un crédito de campaña y me gasté más de un mes para cancelar 3 tarjetas, que me copaban el cupo de endeudamiento sin usarlas; así pasa con los operadores, uno llama, se cae la llamada, lo atienden, vuelve y se cae, eso es... entonces la gente, desesperada que tiene que hacer un reclamo, pues se va para el sitio donde el operador tiene la sede. Primero, yo sí creo que ustedes deberían estudiar que ellos deberían tener unas sedes más cerca del usuario en el país, para esas reclamaciones, a su sitio; es que uno se pone a ver las sedes donde atienden los reclamos los de Movistar y yo no encuentro sino una en Chapinero, había una en la veinti... es decir, cada día se ahorran más plata, generan menos empleo. Uno entiende el problema de la pandemia, pero es que es tan malo el servicio por la vía tecnológica para reclamar, que la gente va y allá no la atienden; ese es, ese es el problema. Y yo sí creo que usted, usted no me puede decir a mí que no pueden hacer nada, usted anda como... pues yo no le estoy diciendo que pongan las multas, pero nosotros sí vamos a esperar en esta Comisión que ustedes nos digan con quién hablaron, a quién se dirigieron, qué acción hizo la Comisión, porque es que nosotros no podemos hacer nada, nosotros sí podemos decir lo que usted está diciendo, es que nosotros lo máximo que podemos hacer es control político y por ahí interponer una tutela, pero ustedes sí pueden intervenir, como Comisión de Regulación, para el tema de, por lo menos ante el funcionario encargado, el tema de control de precios, el tema de atención de usuarios. Pero es que a mí me parece... es decir, eso no cabe en la cabeza de nadie, que yo para retirarme de los señores de Movistar, haya tenido que ir tres veces y

que tenga que ir tres días antes de mi corte del pago; increíble, no solo me cobran por anticipado, sino que me ponen esa traba. Yo he reclamado desde que entre hace un año en esta Comisión, se lo dije a la Ministra de TIC: Bueno, ¿y quién va a controlar al operador, para que no le robe, no le robe la plata a la gente?, porque es que eso es lo que hacen, robarle al pobre, que compra una giga o compra 10.000 pesos, o una giga valía 9.000, hoy vale... es que yo le compré una señora que me llamo: “Profe, profe, mire, tengo que hacer la tarea”, y a los 5 días me llamó y dijo: “No, es que eso ya se acabó”; le dije: “Pero cómo así, si eso... si yo la estaba guardando, se pasó el tiempo”. No, eso es un abuso. Yo, yo no... a mí no me gusta usar la terminología grosera, yo no soy un hombre grosero, pero voy a, voy a... la verdad, lo que la gente siente, le voy a decir lo que me dijo un usuario ahorita por Internet y por... me dijo: “Senador, dígame que ese servicio de Internet, que esos servicios que prestan los operadores, es una pecueca”. Eso es lo que es en general, una pecueca para la gente, y ustedes tienen la responsabilidad de ayudar a que eso mejore, así ustedes no puedan interponer la multa, pero ustedes sí pueden hacerles un seguimiento a los operadores. Ustedes no nos pueden venir aquí a decir que no pueden hacer nada, entonces ¿a quién nos quejamos, doctor Sergio Martínez?, ¿ante quién nos quejamos? ¿Ante el Papa? No, tenemos que quejarnos ante ustedes, nosotros somos los voceros. Usted viera todo lo que me ha dicho la gente aquí, la palabra más decente que me han dicho: Dígame a ese señor, dígame, lo más decente que le digo es que los servicios, la gente siente que esos servicios son una verdadera pecueca. Gracias, Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias, Senador, a usted Vicepresidenta, tiene usted la palabra.

La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Gracias, Presidenta, cordial saludo para todos. No había tenido la oportunidad de saludar al doctor Sergio Martínez; doctor Sergio, bienvenido a la Comisión Sexta, y bueno, el debate que hoy nos pone cita en la Comisión Sexta es, sin duda, de gran expectativa y de mucha relevancia para esta Comisión. La CRC afronta una de las mayores responsabilidades en el escenario en que nos encontramos, pues, por supuesto, como consecuencia de la pandemia del COVID-19, la cual conllevó a la supeditación de la virtualidad y es una realidad, y hoy es imprescindible el acceso a los servicios de telecomunicaciones. Hay muchos retos, doctor Sergio, que nos ha traído la pandemia y la situación, en especial, quisiera poner tres o cuatro puntos sobre la mesa, algunos ya se han mencionado, pero número uno es la especial atención en el rezago de Colombia, en cuanto al uso generalizado de Internet banda ancha: Al término del tercer trimestre del 2020 el total de accesos fijos a Internet alcanzó 6.7 millones de conexiones, en donde solo 15 de cada 100 habitantes pudo acceder pues a

este servicio. Otro punto importante, el costo, ¿qué nos ha dicho la OCDE? Que un paquete de Internet de alto consumo fijo en Colombia cuesta 2.5 veces más que lo que paga en promedio cualquier otro país de la OCDE; esto, por supuesto, limita los niveles de conectividad de todos los colombianos, especialmente los más vulnerables, más aún ante esta nueva realidad que afrontamos, en donde hay una conexidad directa con la garantía al trabajo, a la educación y a todas las actividades que estamos realizando; entonces, sin duda, aquí necesitamos una intervención clara del regulador, que apunte al equilibrio del mercado, de cara a esa responsabilidad social que tenemos frente al país, frente a todos los colombianos. Sé que este es un mercado que tiene ciertas particularidades y también por eso es complejo, ¿no?, requiere una actividad regulatoria flexible, de acuerdo también a los comportamientos que se van dando y también comportamientos de los diferentes actores. Yo particularmente quiero pues reconocer, conozco el trabajo y también lo reconozco, y los esfuerzos que ha hecho el MinTIC y la CRC en el corto plazo, y valga ésta la oportunidad para reconocerlo, y trabajar para establecer una regulación más justa frente a la instalación del RAN. Considero, doctor Sergio, que también es un objetivo principal el RAN y sus precios, porque me surgen preocupaciones, por ejemplo, que deberían ser resueltas en la normatividad que se va a expedir, y que es fundamental que al momento de estructurar esa medida regulatoria, para todo lo que es el RAN, no se quede de lado o por fuera ese incentivo al despliegue de infraestructura, por parte de los diferentes operadores, porque no es deseable para el mercado que en nuestro país se le dé el despliegue de infraestructura por parte de unos pocos agentes, y que el resto de la cobertura se materializa a través del RAN, entonces esto afecta los niveles del servicio, por supuesto, en perjuicio del bienestar de todos los consumidores. Entonces el uso de RAN en este escenario podría incluso motivar a la realización de desinversión en el país, en perjuicio del mercado en su totalidad, entonces, este tema yo sí propongo que sea de mucho análisis. También frente al proyecto de regulación de esa resolución, de la 5107, que sé que ustedes están trabajando en ese proyecto de actualización y de unos cambios que quieren incorporarle, ahí debe haber una fijación de un plazo determinado, para la aplicación o para la revisión de esas condiciones de RAN; también hay que tener claridad para poder contemplar esa obligación de actualización de redes, y tener en cuenta las condiciones de competencia de cada municipio, porque cada territorio tiene sus particularidades. Además también, doctor Sergio, es importante resaltar la relevancia que el proyecto puede tener en los derechos de los usuarios de los servicios de telecomunicaciones y, por supuesto, ante la posibilidad de desconexión que se pueda presentar por un eventual incumplimiento del pago establecido en la regulación, por parte del proveedor de la red de origen, ¿no?, se hace necesario imponer obligaciones a estos operadores involucrados en dicha operación, con el fin de que podamos lograr que los usuarios no se vean afectados

por una eventual desconexión, porque no es un escenario imposible, se puede presentar. Y el último tema es frente a las nuevas dinámicas del mercado, entonces yo aquí sí quiero preguntarle por el tema de las OTT; me surge esa interrogante de si seguirán siendo ajenos a la regulación, qué se va a contemplar, viendo que las llamadas por aplicación aumentaron del año 2018 hasta hoy en un gran porcentaje; el 74% de la población que tiene un teléfono celular, está usando estas llamadas por aplicación; tengo datos que la aplicación líder para estas llamadas pues es WhatsApp con un 70%, seguido de Facebook con una participación del 19%; entonces ahí la pregunta es que si seguirán siendo ajenos a la regulación o, ¿qué va a pasar? Aquí cierro y doctor Sergio, le reitero que reconozco todos los esfuerzos que están haciendo ustedes como CRC y el MinTIC, para que se puedan cumplir esas metas a corto plazo. Gracias.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias a usted, Senadora Ana María. ¿Algo para agregar, doctor Sergio?

El Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, doctor Sergio Martínez Medina:

Muchísimas gracias, Presidenta, un gran saludo a la Vicepresidenta, a la doctora Ana María; de verdad le agradezco mucho pues esas valiosas e importantes consideraciones, y de nuevo pues acá le reitero a usted, Vicepresidenta, cuente con nosotros. Rápidamente, sí, en efecto pues nosotros tenemos que trabajar, como yo les decía, en el tema del costo a los usuarios, qué vamos hacer específicamente por el lado de la oferta, porque como yo les decía, el lado de la demanda, que es eventualmente, y eso es una labor en que también cuenten con nuestro soporte y en los temas técnicos estaremos a su disposición, Vicepresidenta, pues ya es una labor de cómo, si definitivamente el acceso para un servicio esencial, cómo el Estado debe intervenir o no a través de subsidios, y usted sabe que en el Ministerio pues hay una política muy fuerte de hacer subsidios a la banda ancha, de la última milla, un programa especial de hogares conectados, que pues ellos están trabajando; yo en eso por mis competencias no podría acá pues describir eso, pero esa es una manera; la otra es cómo trabajamos desde la regulación, para que esos costos bajen, y estamos trabajando en dos frentes fundamentales: El primero, como yo les decía, todos los temas de compartición; la compartición de infraestructura va a ser un gran habilitador y ya se ha evidenciado con la disminución en los costos, y eso se va a trasladar a los usuarios finales. La segunda, muy importante, es que tenemos que trabajar muchísimo de la mano de las autoridades municipales, para ver cómo los despliegues de fibra óptica en el país pues avanzan; estamos encontrando con preocupación que algunos municipios no dejan instalar la fibra óptica, otros en las propiedades horizontales, por ejemplo, están poniendo oposición a que entren los operadores, entonces eso, como ustedes ven, pues va a requerir trabajar muchísimo

con el Ministerio de Vivienda y Desarrollo Rural, para que trabajemos estos aspectos, porque esos son los retos que vamos a enfrentar, y en los temas también adicionales sobre la carga regulatoria, que implica también en su estructura de costos cómo llevar más y mejores servicios de telefonía fija. Yo creo que eso usted lo puede ver, Vicepresidenta, en nuestra agenda, tenemos un proyecto muy fuerte para cambiar la interconexión, porque somos conscientes que si no cambiamos el mecanismo, pues no se van a trasladar mejores precios, como ha ocurrido en otras partes. Frente al tema del RAN, en buena hora pues usted lo menciona, yo creo que es un proyecto muy importante que la Comisión está haciendo y con esa perspectiva también lo estamos mirando, tenemos que ver cómo hay un equilibrio muy importante, para que las decisiones de la regulación o las señales regulatorias, como decimos los técnicos, promuevan la inversión en el país. En ese sentido, pues nosotros ya hicimos una propuesta al sector, se ha trabajado, pero vamos a tener en cuenta su valiosa opinión, Vicepresidenta, porque yo sí creo que es importante también generar todas las señales que promuevan la inversión, todas las señales que promuevan el desarrollo de más infraestructura en nuestros municipios; ahí también vamos a tener en cuenta la dinámica temporal, esto pues es un tema que no puede ser infinito ni eterno, ni de 20, 30, 40 años, no, sino también hay que tener señales para que los operadores que quieran invertir en Colombia, pues lo hagan y puedan desarrollar la infraestructura. Un punto que usted toca, que es quizás el punto más importante en la regulación de los próximos años, yo creo que es el punto que inclusive uno ya está viendo en los Estados Unidos, en Europa, y es cómo el impacto de todas estas redes sociales, de los servicios, por así llamarlos, emergentes, pues impactan la regulación y nosotros creemos que pues ya eso se está dando de otras dinámicas también en otras partes del mundo; es muy llamativo el poder que tienen estos grandes operadores tecnológicos, que pues se ha visto en otras partes y que en Colombia también está llegando, sobre los servicios digamos así llamados tradicionales; para eso pues nosotros estamos haciendo un fuerte monitoreo y veo pues que usted ha mirado pues eso y de verdad nos alegra mucho, porque precisamente hacemos ese esfuerzo de contratar grandes encuestas, revisión continua de cómo están consumiendo los colombianos, aquí, por ejemplo, qué está pasando frente al consumo de los servicios de televisión y ahora los servicios en las nuevas redes, cómo se están comunicando los colombianos a través de sus celulares; entonces en eso vamos a trabajar y todo eso se incorpora y tenga la seguridad, honorable Senadora Ana María, que eso se incorpora a los diferentes temas regulatorios; nosotros no tomamos una decisión sin que esté soportada dentro de esos temas, y eso pues eventualmente nos va a hacer considerar pues las definitivas regulaciones que tendremos que expedir, porque es un punto importante el que usted toma y de verdad se lo agradezco, porque eso va a ser relevante en el desarrollo regulatorio en los próximos años.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias, doctor Sergio. Tiene la palabra, honorable Senadora Ruby Helena Chagüí.

La honorable Senadora Ruby Helena Chagüí Spath:

Gracias, querida Presidenta, un saludo muy especial a usted y a todos los que nos acompañan hoy, al Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, al doctor Sergio Martínez, un saludo muy especial también para usted y en este debate tan importante hoy, que nos tiene aquí en esta Comisión.

Yo creo que como lo decía mi colega Ana María y también el doctor Guevara, la pandemia claramente puso en relieve la importancia de las telecomunicaciones en nuestro país: El 68% de la población total tiene acceso a Internet y la conectividad en el país presentó un incremento del 4% respecto al año anterior; eso es muy importante porque fue como consecuencia también de la pandemia y de estas cuarentenas, que obligó a una nueva realidad en todo el estudio virtual y en el teletrabajo. Miren que para el mes de enero de 2021 había 34 millones de usuarios de Internet activos en todo el territorio nacional; todo esto nos demuestra que la necesidad de acelerar el acceso a Internet de todos los colombianos es un tema inminente, en donde todos nos tenemos que poner la camiseta, y en donde todos le tenemos que apostar a lo mismo; además que la Ley TIC, que pasamos en este Congreso de la República, estableció también esas reformas estructurales esenciales, que aceleran el cierre de la brecha digital y que conviertan a Colombia en un país atractivo en la inversión que tiene que ver con temas de conectividad. Ya con el marco regulatorio establecido, lo que tenemos es que seguir trabajando, para que todos los ciudadanos puedan estar conectados y obtengan los beneficios sociales y económicos que trae consigo la tecnología; es por eso que es muy importante que el sector cuente con todo lo que tiene que ver con la multiplicidad de actores, que permitan incrementar la competitividad, todo el tema de digitalización, todo el tema de innovación y que además todos los ciudadanos puedan obtener servicios de telefonía móvil y fija de buena calidad, porque es que uno, por ejemplo, yo estoy en Córdoba y muchas veces uno va de un municipio a otro, y seguramente también le pasa a la Senadora Ana María, y se encuentra con muchas zonas en donde hoy todavía no hay operadores de Internet que presten ese servicio, se queda uno a mitad de camino sin señal; imagínese cómo pasa en el tema rural. En 2020 también se presentó un incremento en la velocidad, porque ese es otro tema adicional a la conectividad, la velocidad de descarga en Internet fijo, por ejemplo, se pasó de 15.7 megabytes en el primer trimestre de 2020 a 21.5 megabytes en el tercer trimestre del año pasado, de ese mismo año; las velocidades de Internet móvil también, mediante la tecnología 3G, presentaron una tendencia de incremento, como aquí se mencionó, a lo largo de los últimos tres años y

obviamente se pasó, por ejemplo, de un promedio de 2.2 megabytes en 2017 a un promedio de 3.3 en el último trimestre de 2020.

Yo sí le quiero preguntar al Director Ejecutivo, al doctor Sergio, cómo ve usted todo el tema también de promover la mejora continua en la inversión de despliegue de nuevas tecnologías, y el incremento de la oferta en todo el territorio nacional, con una cosa, como lo decíamos al principio, es: Listo, yo me conecto, pero es, ¿a qué velocidad?, ¿qué calidad le estamos dando a los usuarios? Yo celebro que en el tercer trimestre de 2020 hubo un aumento en 200.000 conexiones fijas y en 500.000 nuevos accesos a móvil; eso es, de verdad, muy importante para nuestro país, ¿qué es suficiente? Claro que no, aquí tenemos hoy que seguir trabajando y la Ministra TIC, Karen Abudinen, viene haciendo un trabajo muy importante, porque hoy Colombia presenta un crecimiento en el mundo digital y eso es una realidad, y tenemos que ir solucionando todos esos temas que decía el Senador Guevara, que decía la Senadora Griselda Lobo, que decía la Senadora Ana María, para poder no solamente crecer, sino crecer con calidad y crecer también a precios justos, para poder darle todo lo que tiene que ver el acceso no solamente a un grupo, sino a todos los grupos de ciudadanos, a todos los estratos, porque la conectividad es un bien esencial para todos; hoy tenemos jóvenes, personas de todos los estratos que estudian y que trabajan desde nuestras casas, y además, que nos ha demostrado también que el 94% de la navegación actual se hace desde los dispositivos celulares, un dato muy importante que tengamos en cuenta, lo que quiere decir que el tema de dispositivos celulares, incluso desde las casas, muchas veces es mejor que el Internet fijo y allí tenemos que seguir trabajando en eso. Hay que seguir masificando el acceso también a Internet fijo, yo creo que no le podemos poner más impuestos a todo lo que tiene que ver con conectividad y vamos a hacer esa defensa, muchos colombianos seguirán trabajando y estudiando desde sus hogares, y es un tema muy importante, porque hay que fortalecer las redes fijas, hay que seguir fortaleciendo todo lo que tiene que ver zona urbana y también las zonas rurales de nuestro país, y en los últimos años han crecido esos hogares conectados a Internet fijo, pero todavía, y no se nos puede olvidar, 9.4 millones de hogares se encuentran sin acceso a Internet, el 63% de los hogares no acceden a Internet fijo, se encuentran en zonas urbanas, y el treinta... de esos, perdón, el 63% de los hogares que no acceden al Internet fijo están en zonas urbanas y el 37% en zonas rurales y que no cuentan con esa cobertura necesaria, entonces un número importante de hogares se encuentran todavía sin cobertura, aquí lo acabamos de ver; y miren este tema, que en los estratos 1, 2 y 3 todavía hay 6 millones de hogares urbanos, ojo, urbanos sin Internet, hay que focalizarnos también allí, para poder llevar Internet y para poder decir al país que la conectividad es un tema importante y que ustedes, precisamente desde esta Comisión de Regulación de Comunicaciones, tienen que... *<falla de audio>*... colombianos podamos llegar rápidamente, en ese esfuerzo que está

haciendo el Gobierno nacional, la Ministra de las TIC, para poder llegar a las zonas urbanas, pero también poder llegar a las zonas rurales, con esa última incluso convocatoria y esa última subasta que se hizo, porque ese esfuerzo es de todos y es un tema primordial. El 51% de los hogares no se conecta a Internet por el alto precio del servicio y el 8% no lo hace porque no cuentan con la cobertura necesaria, entonces miren esa cifra, 51% no lo hace por el alto precio de los servicios; yo sí creo que es un tema prioritario en lo que tiene que ver el trabajo de nosotros en el Congreso de la República, para poder ayudar a que más hogares colombianos y más personas puedan tener acceso a la conectividad, y que no le subamos a esos impuestos y esos precios a la conectividad, sino que al contrario, podamos ayudar a que los colombianos tengan ese servicio, porque es transversal para el trabajo, para la educación. Y adicionalmente, ya para terminar, es importante incentivar todo lo que tiene que ver con las medidas para promover inversión y competencia en todos los operadores, llevando esa cobertura obviamente a las zonas más alejadas, a las zonas más vulnerables del país, y que todos contribuyamos a cerrar esa brecha digital; ese escenario se tiene que tener en cuenta en todas y cada una de las próximas decisiones en asignación de los espectros y también en lo que hagamos aquí desde el Congreso de la República.

Por último, apreciados amigos, no olvidemos que deben fomentarse todas esas medidas regulatorias efectivas para el despliegue de esa última milla, en segmentos de la población menos atendida, acelerando esa necesidad clara en el sector, porque la inclusión y el bienestar social digital es de todos los usuarios y eso nos tiene que quedar muy, muy claro. Muchas gracias, querida Presidenta, y le dejo esas inquietudes y esas reflexiones a la Comisión y también a nuestro querido Director Sergio Martínez.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias, honorable Senadora. ¿Tiene algo que agregar, doctor Sergio?

El Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, doctor Sergio Martínez Medina:

No, no, muchísimas gracias a las reflexiones de la honorable Senadora Ruby, yo creo que contribuyen muchísimo estas reflexiones. Acá, como todos lo hemos visto, es un rompecabezas de muchas fichas y es una parte de la regulación, las políticas públicas; ahí aprovecho y le contesto a la honorable Senadora Griselda, que me había preguntado, las obligaciones de hacer, que es un mecanismo muy bueno, que es poner cobertura para el pago del Fondo de Comunicaciones, y que usted pues veo que lo tiene presente, sí es un instrumento de política pública muy valioso, pero todo ese desarrollo cuántas se han hecho, honorable Senadora, pues le ruego que me comprenda, eso nosotros no lo administramos, lo administra directamente el Ministerio de las TIC y ya tocaría hablar con el Ministerio, porque no quería

dejar mi intervención sin contestarle, ya ese es un tema que ellos directamente lo reglamentan, lo ejecutan y lo supervisan, con los operadores que tienen las diferentes licencias del espectro. Y retomar pues lo que había hablado la honorable Senadora Ruby, acá hay que mirar temas tributarios, temas también del despliegue, como yo les decía, y es un importante mensaje que hoy quiero dar en esta Comisión Sexta del Senado: Los municipios son adversos en algunas instancias al despliegue de las redes de telecomunicaciones; tenemos mitos sobre las salud, tenemos mitos sobre la instalación de las antenas, tenemos mitos que están afectando la conectividad de los colombianos, porque eso no debe continuar y ése es un trabajo que se debe articular. Nosotros, pues para finalizar también, honorable Presidenta, estaremos atentos a todas las inquietudes, nos llevamos pues todas las reflexiones y pues consideramos muy importante, por la trascendencia del tema, que pues sigamos en esta continua comunicación, y lo que ustedes necesiten, siempre estaremos a sus órdenes. De verdad, mil gracias por el espacio, el tiempo y todas estas reflexiones que me han dado hoy, porque es muy valioso para el trabajo y para el trabajo de mi entidad. Muchas gracias, Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Muchas gracias, doctor Sergio. ¿Alguien más? No. Bueno, doctor, pues nuevamente agradecerle por todo su valioso informe, muy completo; cualquier respuesta que haya quedado pendiente, pues pueden enviarla directamente a la Comisión, señor Director, agradecerle nuevamente a usted y todo su equipo de trabajo, ratificar que esta Comisión también es de ustedes, que en lo que podamos apoyar, siempre estaremos dispuestos y muy atentos. Muchísimas gracias. señor Secretario, continuemos con el Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señora Presidenta, entramos al punto de: *Anuncios de proyectos de ley.*

1. Proyecto de ley número 386 de 2021 Senado, 105 de 2020 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 8° de la Ley 982 de 2005 y se dictan otras disposiciones.

Ponente: La honorable Senadora *Amanda Rocío González Rodríguez.*

2. Proyecto de ley número 174 de 2020 Senado, por medio del cual se declara al Río Grande de La Magdalena como hidrovía y se dictan otras disposiciones. Horacio José Serpa.

3. Proyecto de ley número 287 de 2020 Senado, por medio de la cual se reconoce el paisaje cultural cafetero colombiano como patrimonio cultural de la nación.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* 198 de 2021.

Ponente: La honorable Senadora *Ruby Helena Chagüí.*

4. Proyecto de ley número 277 de 2020 Senado, número 209 de 2019 Cámara, por medio de la cual se promueve la “bici’ segura y sin accidentes”.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 215 de 2021.

Ponente: El honorable Senador *Horacio José Serpa*.

5. Proyecto de ley número 106 de 2020 Senado, por medio del cual se crea el Sistema Único de Registro de Profesiones Técnicas y Tecnologías y se elimina el requisito de tarjetas profesionales para ejercer diversas profesiones en el país.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1473 de 2020.

Nota aclaratoria: Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 290 de 2021. *Jorge Eliécer Guevara*.

Anunciados proyectos de ley para la próxima Comisión, señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Muchísimas gracias, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señora Presidenta, entraré al siguiente punto, que sería *proposiciones y varios*. En este momento creo que la Senadora Ruby Helena Chagüí iba a radicar una proposición.

La honorable Senadora Ruby Helena Chagüí Spath:

Ay...

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Tiene la palabra, doctora...

La honorable Senadora Ruby Helena Chagüí Spath:

Gracias, Presidenta, sí, es que de pronto que... *<falla de audio>*... querido Secretario y querida Presidenta, y si me permite también la Senadora Ana María Castañeda, respecto al debate que se va hacer sobre el peaje de la Caimanera, me gustaría, si me lo permite también la Senadora Ana María, poder incluir dentro de las invitaciones al Gobernador de Córdoba, al Alcalde de Lorica, al Alcalde de San Antero y también lo que usted ya tiene allí incluido, que es Alcalde de Tolú, Coveñas, ANI, Gobernador de Sucre, etc., para ver cómo, todo junto, Córdoba, Sucre, podemos llegar a un análisis muy importante sobre este peaje, que, sin duda, todos tenemos muy claro que ha causado muchos estragos en la población, y también en lo que sería su eventual traslado, para ponernos de acuerdo con eso. Entonces, para adicionar a esa proposición suya, Senadora Ana, esas invitaciones. Muchas gracias.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señora Presidenta, sería una proposición aditiva a la... *<falla de audio>*... de la proposición. La Vicepresidenta está pidiendo el uso de la palabra.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Vicepresidenta, tiene usted el uso de la palabra.

La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Gracias, Presidenta. Claro que sí, Senadora Ruby, es un debate abierto y lo que siempre hemos hablado, es una solución consensuada y que la afectación sea mínima para los dos departamentos, entonces claro que sí, bienvenidos todos los actores del departamento de Córdoba que usted quiera incluir en este debate, y Secretario, no sé si podemos ya comunicar la fecha del debate.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señora Vicepresidenta, la señora Presidenta ha autorizado que se haga el miércoles 28 de este mes y ya dando los días, porque como ustedes saben, la señora Ministra del Transporte, pues la citación es en cabeza de la ANI, pero también la Ministra de Transporte ha estado en delicado estado de salud por el COVID.

La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Gracias, Secretario, entonces sería para el próximo miércoles...

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

28

La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Ok, gracias.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Y entonces, señora Presidenta, ¿me permite que coloque en consideración, no lo vamos a hacer nominal, esa proposición aditiva de la doctora Ruby Helena Chagüí, por favor? Yo confirmo aquí...

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Coloquémoslo en consideración, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señora Presidenta. Señora Presidenta, por favor, ¿ustedes me levantan la manito así solamente, si aprueban esa proposición aditiva? Perfecto, ha sido, señora Presidenta, aprobada la proposición aditiva del debate del miércoles 28, presentada por Ruby Helena...

El honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Apruebo, señor Secretario, no tengo imagen en la pantalla, apruebo.

La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Qué lástima, Senador Zabarain, que no lo podamos ver.

El honorable Senador Antonio Luis Zabarain Guevara:

La privo, Senadora, de ver ese perfil griego.

La honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:

Más barbaridad.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Aprobada la proposición, señora Presidenta, y la Secretaría General certifica. Agotado, señora Presidenta, el Orden del Día. Ah, tiene la... está pidiendo el uso de la palabra la Senadora Griselda, Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Senadora Griselda.

La honorable Senadora Griselda Lobo Silva:

Gracias, señora Presidenta. Es que había pedido la palabra para una constancia, no sé en qué momento, sumercé, me facilite la palabra.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Tiene la palabra, Senadora.

La honorable Senadora Griselda Lobo Silva:

Gracias, sumercé linda, gracias. Senadores y Senadoras, hoy yo quiero llamar la atención por un tema muy importante y muy sensible de nuestro país y es que tenemos una enorme cantidad de empresarios y trabajadores del sector cultural, así como de los bares y locales nocturnos y organizadores de eventos, que llevan más de un año, Senadores, más de un año prácticamente en parálisis total. Estos colombianos requieren hoy ser atendidos, precisamente esta semana hemos visto algunos de ellos, yo creo que ustedes lo vieron por noticias o de pronto en redes, a algunos de ellos en huelga de hambre y encadenados en la Plaza de Bolívar, al sol y al agua, día y noche, esperando que la señora Alcaldesa o el Gobierno nacional o la señora Ministra de Cultura los escuche y les ofrezca alguna solución, pero es que se trata de una problemática que va más allá de la capital y se repite en todo el país, particularmente en las grandes ciudades: Numerosas familias han sido perjudicadas y se sabe del aumento de suicidios en esta población, Senadores. Mientras que en otros países, mire lo que ha sucedido en otros países, Senadores, se han otorgado ayudas focalizadas a estos sectores particularmente perjudicados por la pandemia, en Colombia no se ha tenido una mirada humanista, a pesar de que el Gobierno se llena la boca hablando de las grandes posibilidades de la industria creativa, el turismo, la economía naranja, sectores que dependen en gran medida del esfuerzo cotidiano de estos compatriotas y que hoy se encuentran en quiebra

económica y moral, porque no hay que llevar a los hogares. Pero ahora, en la tercera ola del COVID, en la que ya deberían haberse recogido los duros aprendizajes de las dos anteriores, ha llegado sin que medie ninguna medida que proteja el trabajo y las subsistencias de quienes dependen de esas actividades. Cuando la famosa reactivación económica estaba a punto de arrancar, los pocos que habían podido volver a trabajar, con muchas dificultades y grandes inversiones para garantizar aforos y medidas de bioseguridad, deben volver a cerrar completamente, sin embargo, somos testigos de cómo el transporte público, Senadoras y Senadores, en días de plena cuarentena, sí genera aglomeraciones, ante las cuales no se toma ninguna medida inmediata.

Esto quiero llamar la atención a ustedes, Senadores, porque este es un tema que nos corresponde a esta Comisión, un tema muy importante, y en el que nosotros hemos sido activos para hacer control, para citar a la señora Ministra, pero también ver cómo solucionamos, cómo buscamos una solución a este gran sector de nuestra población, que hoy padece la crisis económica, debido no solamente a la pandemia, sino también a la crisis de desigualdad social que hay en nuestro país. Muchas gracias, Senadora.

Siendo las doce y veinticuatro minutos de la tarde (12:24 p. m.) la señora Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez, levanta la sesión.

AMANDA ROCÍO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ ANA MARÍA CASTAÑEDA GÓMEZ
Presidenta Vicepresidenta

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta No. 34, de la Sesión del día 20 de Abril de 2021, que consta de 38 folios.

De acuerdo a la Ley del Reglamento, se firma el anterior auto, a los veintidós (22) días del mes de Septiembre de 2021.

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General Comisión Sexta
H. Senado de la República

* * *

COMISIÓN SEXTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
DEL SENADO DE LA REPÚBLICA
ACTA NÚMERO 35 DE 2021

(ABRIL 21)

El día veintiuno (21) de abril de dos mil veintiuno (2021), siendo las once y tres minutos de la mañana (11:03 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, se reunieron en la plataforma Zoom, con el fin de sesionar de manera no presencial.

La señora Presidenta de la Comisión, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez, da inicio a la sesión y ordena al Secretario hacer el llamado a lista.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Llamada a lista:

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Agudelo Zapata Iván Darío
Bedoya Pulgarín Julián
Castañeda Gómez Ana María
Chagüí Spath Ruby Helena
González Rodríguez Amanda
Guevara Jorge Eliécer
Lobo Silva Griselda
Serpa Moncada Horacio José
Tamayo Pérez Jonatan.

Señora Presidenta, hay 9 honorables Senadores presentes, hay quórum decisorio. Si usted me lo permite, pasaré a leer el Orden del Día.

Asistieron durante el transcurso de la sesión los honorables Senadores:

Besaile Fayad John Moisés
Zabaraín Guevara Antonio Luis.

Con excusa deja de asistir a la sesión el honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Okey, señor Secretario, muchísimas gracias, leamos el Orden del Día entonces.

El honorable Senador John Moisés Besaile Faya:

Señor Secretario buenos días, Johnny Besaile... presente.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

10 Senadores presentes, señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Buenos días Senador.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

ORDEN DEL DÍA

para la sesión no presencial del día miércoles 21 de abril de 2021, a las 10:30 a. m.

I

Llamado a lista

(Se llamó a lista y hay quórum decisorio)

II

Discusión y votación de las ponencias para primer debate de los siguientes proyectos de ley:

1. Proyecto de ley número 386 de 2021 Senado, 105 de 2020 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 8° de la Ley 982 de 2005 y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 293 de 2021.

A este proyecto le emitió concepto la Consejería para la Participación de las Personas con Discapacidad, y la Función Pública, los cuales fueron enviados a los correos de los honorables Senadores el día 15 de abril de 2021.

Autor: honorable Representante *José Vicente Carreño Castro.*

Ponente: honorable Senadora *Amanda Rocío González Rodríguez.*

2. Proyecto de ley número 174 de 2020 Senado, por medio del cual se declara al Río Grande de La Magdalena como hidrovía y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1113 de 2020.

Autor: honorable Senador *Carlos Manuel Meisel Vergara.*

Ponente: honorable Senador *Horacio José Serpa Moncada.*

3. Proyecto de ley número 287 de 2020 Senado, por medio de la cual se reconoce el paisaje cultural cafetero colombiano como patrimonio cultural de la nación.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 198 de 2021.

Autor: honorable Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella.*

Ponente: honorable Senadora *Ruby Helena Chagui Spath.*

4. Proyecto de ley número 277 de 2020 Senado, 209 de 2019 Cámara, por medio de la cual se promueve la “bici” segura y sin accidentes”.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* 215 de 2021.

A este proyecto le emitió concepto el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual fue enviado a los correos de los honorables Senadores el día 31 de marzo de 2021.

Autor: honorable Representante *Rodrigo Arturo Rojas Lara.*

Ponente: honorable Senador *Horacio José Serpa Moncada.*

5. Proyecto de ley número 106 de 2020 Senado, por medio del cual se crea el Sistema Único de Registro de Profesiones Técnicas y Tecnologías y

se elimina el requisito de tarjetas profesionales para ejercer diversas profesiones en el país.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1473 de 2020. NOTA ACLARATORIA publicada en la *Gaceta del Congreso* número 290 de 2021.

A este proyecto le emitió concepto el Ministerio de Educación, y los comentarios allegados por la Sociedad de Ingenieros y la Asociación de Ingeniería Química, los cuales fueron enviados a los correos de los honorables Senadores el día 11 de diciembre de 2021.

Autores: Honorable Senador *Juan Luis Castro*. Honorable Representante *Juan Fernando Reyes* y otros.

Ponente: honorable *Senador Jorge Eliécer Guevara*.

III

Lo que propongan los honorables Senadores.

La Presidenta,

Amanda Rocío González Rodríguez.

La Vicepresidenta,

Ana María Castañeda Gómez.

El Secretario General,

Jorge Eliécer Laverde Vargas.

Leído el Orden del Día señora Presidenta, para que sea colocado en consideración.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Muchísimas gracias señor Secretario, entonces pongamos en consideración el Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí
Besaile Fayad John Moisés	Sí
Chagüí Spath Ruby Helena	Sí
Guevara Jorge Eliécer	Sí
Serpa Moncada Horacio J.	Sí
Trujillo González Carlos A.	
Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Castañeda Gómez Ana María	Sí
González Rodríguez Amanda R.	Sí
Lobo Silva Griselda	Sí
Tamayo Pérez Jonathan	Sí
Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
TOTAL VOTOS	11
VOTOS FAVORABLES	11

11 votos por el SÍ, ha sido aprobado el Orden del Día señora Presidenta, sin ninguna modificación. Se confirmó el llamado a lista y sigue existiendo quórum decisorio.

Señora Presidenta, si me permite, continúo con el siguiente punto del Orden del Día.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Continuemos con el Orden del Día, señor Secretario, gracias.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

El siguiente proyecto a continuación, va en cabeza de la señora Presidenta, solicitamos a la señora Vicepresidenta sí nos ayuda a liderar provisionalmente mientras desarrollamos esta ponencia. Proyecto de ley número 386 de 2021 Senado, 105 de 2020 Cámara, por medio la cual se modifica el artículo 8° de la ley...

La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Secretario...

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí Senadora.

La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez asume la Presidencia:

Sí, estoy aquí atenta.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias.

Proyecto de ley 386 de 2021 Senado, 105 de 2020 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 8° de la Ley 982 de 2005 y se dictan otras disposiciones.

Autor, el honorable Representante *José Vicente Carreño Castro*, y la ponente la honorable Senadora *Amanda Rocío González Rodríguez*.

La honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Muchísimas gracias Secretario, si usted puede hacerme el favor de regalarme para compartir pantalla, darle un saludo muy especial al autor de este importante proyecto, nuestro Representante José Vicente Carreño, saludarlo y especialmente...

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Le agradezco al equipo de plataforma de sistemas que nos ayuden con la autorización, para que la Senadora pueda compartir, porfa. Gracias.

La honorable Senadora, Amanda Rocío González Rodríguez:

Bueno, como les decía, es para mí un honor hacer esta ponencia, en pro de un sector tan vulnerable, como lo son las personas en condición de discapacidad, en este caso población sorda y ciega, hoy existe la Ley 982 de 2005, a la cual no se le da aplicabilidad, y esto está perjudicando a un grupo poblacional que no tienen la oportunidad de comunicarse con

los demás, y por lo tanto, pues esto está limitando las condiciones de vida digna de este importante sector. Es importante recordar que a partir del año 96, se reconoce el lenguaje de señas como lengua natural de la comunidad, la sorda, y surge el servicio de interpretación como una respuesta a la demanda de las personas sordas, para romper estas barreras comunicativas. Inicialmente el servicio de intérprete era prestado de forma empírica por familiares, por amigos, por profesionales, quienes aprendían algunas señas a partir del contacto permanente e informal con las personas sordas, pero hoy tenemos personas capacitadas, profesionales que enseñan este lenguaje y son idóneos en el tema. Teniendo en cuenta esta situación, pues se hace necesario el intérprete de señas en todas las instituciones, que no haya discriminación ninguna en esta población.

Entonces, este **Proyecto de ley número 386 de 2021 Senado, 105 de 2020 Cámara** “*por medio de la cual se modifica el artículo 8 de la Ley 982 de 2005 y se dictan otras disposiciones*”, es un proyecto corto, pero muy sustancioso, muy importante. El objetivo primordial, es modificar el artículo 8° de la Ley 982 de 2005, que establece las normas tendientes a la equiparación de oportunidades para las personas sordas y sordociegas. Ajusta y precisa el sentido del artículo 8° de la Ley 982 de 2005, en la medida que pone un término en el tiempo, hasta el 31 de julio del 2022, para materializar en las entidades estatales del orden departamental, municipal, distrital y local este servicio de intérprete, o este guía intérprete para estas personas sordas y sordociegas de manera presencial, como lo dije con antelación, para que tengan la oportunidad de comunicarse.

De igual forma, adiciona un párrafo para que el Gobierno reglamente etapas, condiciones y plazos, de acuerdo con el marco fiscal de mediano plazo de cada entidad estatal en el nivel nacional, departamental, municipal, distrital y local, y lo que se pretende, es precisar esa ambigüedad y esa generalidad que tiene este artículo, porque son más de 15 años de sancionada esta ley, que no ha sido eficaz en su respectiva implementación. Entonces, pues esto le está causando problemas a esta población vulnerable de discapacidad. Presenté una proposición donde se adiciona al inciso primero, del artículo 1, con el fin de ampliar el plazo hasta el 31 de diciembre de 2022 para incorporar el servicio de intérprete y guía de intérprete, teniendo cuenta que a julio sería el plazo muy corto, no se alcanzaría, pues todos los problemas que tiene en este momento con la pandemia que se ha presentado, y que no hay recursos, que no hay el tiempo en el departamento, en todas las entidades municipales y territoriales, y lógicamente a nivel nacional.

Entonces, este proyecto, como lo decía, es corto, pero muy importante para esta población, que quiero que ustedes señores Senadores, pues tengan a bien su voto positivo, y agradecerles por su disposición y su atención. Muchísimas gracias.

El honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Presidenta, por favor, ¿me permite el uso de la palabra?

La honorable Senadora, Amanda Rocío González Rodríguez:

Presidenta, están solicitando el uso de la palabra, Presidenta.

Presidente, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Sí Senadora Amanda, ¿me escucha?

La honorable Senadora, Amanda Rocío González Rodríguez:

Sí Presidenta, es que están solicitando ya el uso de la palabra los demás compañeros.

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Pero no veo ninguna manito, quién... Senador Iván Agudelo, tiene el uso de la palabra

El honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Muchas gracias, señora Presidenta. El sentido del concepto es positivo, este es el tercer debate, el principio de igualdad como uno de los principios rectores de nuestro ordenamiento jurídico colombiano, plantea la tarea de tratar a los iguales como iguales, y a los desiguales, como tales. A partir de esta premisa, se busca poder brindar igualdad de condiciones, una igualdad que permita el goce y el ejercicio de los derechos de nuestro marco normativo, reconocimiento de diferencias entre nuestros ciudadanos, de poblaciones sin discapacidad, y de deficiencias en el acceso a los servicios públicos que se ofrecen, es un paso para el posterior desarrollo de proyectos que permitan solventar las brechas que nos apartan, de un Estado en el que la igualdad material permea y rige lo cotidiano de un Estado, en el que sus habitantes se sienten con las mismas posibilidades de un acceso óptimo a servicios y oportunidades, que los haga sentir ciudadanos plenos, al gozar de las mismas posibilidades que cualquier otro ciudadano. Considero, señora Presidenta y ponente, y colombianos, oportuno este proyecto de ley, cuya finalidad es lograr la eficacia de una norma que pretende arrojar el principio de igualdad, que pretende velar por una población en debilidad manifiesta, como son las personas con discapacidad auditiva, específicamente sordos y sordociegos. Es necesario la incorporación de un plazo que haga exigible la incorporación de intérpretes y de personas capacitadas para la atención de la comunidad antes mencionada, en entidades estatales, o aquellas que presten un servicio público. No obstante, debemos de poner en el mapa ciertas preocupaciones, puntos que debemos tener en cuenta antes de dar vía libre al presente Proyecto de ley que nos presenta. La Alta Consejería Presidencial para las Personas con Discapacidad, la Federación Nacional de Municipios y el Instituto Nacional para Sordos,

y que en gran medida comparto: el primero, es tener en cuenta el tema presupuestal, toda vez que no se cuenta con concepto del Ministerio de Hacienda, que permita medir el impacto fiscal de mediano y largo plazo, como lo alertó en su concepto la Función Pública y la Alta Consejería. A su vez, se debe tomar en consideración los municipios de categorías cuarta, quinta y sexta, los cuales no cuentan con los recursos económicos suficientes, para incorporar a la planta de personal los intérpretes. Allí consideró que debería optarse por un parágrafo que permita que en estos municipios, el servicio pueda ser cubierto por el centro de relevo y el servicio de interpretación en línea 100, del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Hagamos uso de la tecnología para promover la inclusión, sobre todo cuando existen barreras presupuestales, como lo es en los municipios con menores recursos, que estoy seguro que cada uno de ustedes tiene intereses en estos municipios también, y conocen las limitaciones.

Para terminar, no quiero dejar de resaltar esta iniciativa y su importancia, y la finalidad es buscar el bienestar y alcanzar índices de igualdad, para ofrecer mayores oportunidades para nuestros ciudadanos con discapacidad. En esta tarea nos sumamos todos, por eso mi voto positivo, pero me mi solicitud respetuosa, a incorporar el parágrafo propuesto para que sea materializable la inclusión en los municipios con menores recursos. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Gracias a usted Senador Iván Agudelo. Tiene el uso de la palabra la Senadora Ruby Chagüí.

La honorable Senadora, Ruby Helena Chagüí Spath:

Gracias querida Presidenta, Un saludo muy especial a la Presidenta también Amanda, ponente de este proyecto de ley, a su autor, al Representante José Vicente de Carreño. Sin duda este Proyecto de ley, como lo decía el Senador Agudelo, es una iniciativa muy importante, es loable, busca mejorar precisamente esas condiciones de la población ciega y sordociega de nuestro país, y también es pertinente porque establece un plazo, como le decía la Senadora Amanda también con su proposición, de cumplimiento a una disposición que ya existía en 2005, pero que se venía ignorando en muchas entidades, como lo es esta obligación de la existencia de intérpretes para la población, para esta población, y hay que recordar aquí, apreciados colegas, que a hoy hay más de 560.000 personas con esa discapacidad en nuestro país, 5.4% de las personas con discapacidad son sordas además, eso, según datos de 2020, en el 2018 se registraron en el Simat 6.160 estudiantes sordos matriculados, y del 15% de personas sordas que reportan vinculación laboral, vemos que hay 11.200 hombres y 4.000 mujeres. Entonces, ante todas estas dificultades de comunicación que se presenta a las personas en condición, de esta discapacidad que son sordas, que son sorda ciegas, debemos buscar la equiparación de estas oportunidades, como lo decía

ahora el Senador Agudelo, por ese motivo es pertinente incorporar paulatinamente todo lo que tiene que ver con la guía de intérpretes, y adicionalmente superar todas esas barreras de comunicaciones que existen en nuestra sociedad. Nosotros creemos en el valor de la participación, ustedes saben que la diversidad y la participación son elementos que aportan de manera significativa el desarrollo, y hay que tenerlo en cuenta, hay que tenerlos en cuenta y garantizar que queden incluidos. A mí me gustaría también, poder... que se pueda tener en cuenta adicionalmente, que los intérpretes no solamente se limiten al tema presencial, como dice allí, sino que también pueda cumplir una disposición, como lo decía el Senador Agudelo, por medios tecnológicos o virtuales, desde que la dinámica lo permita. Con este fin, ¿qué pasaría? Que las entidades también pueden tener intérpretes de manera virtual, y así también se puede potencializar una eficiencia y una efectividad, y también se puede disminuir costos, además que vemos que por la pandemia, ustedes saben lo que ha pasado, y hay alternancia en las entidades del Estado, incluso pues en el sector privado todavía aún más, y pues se han hecho y se van a seguir haciendo, porque este no va a acabar aquí, muchos de los eventos de manera virtual, y por eso me gustaría dar esa sugerencia, para que quede en la ley, así como también tener en cuenta el impacto fiscal, porque seguramente en su cuarto debate, nos los preguntarán en la plenaria de Senado. Entonces, quería resaltar esos puntos, y decir también que este proyecto tiene mi voto positivo, y dando también esas sugerencias que me parecen responsables y me parece que enriquecen este proyecto tan importante para el país, felicitar a su ponente, felicitar a su autor, y darle también mi voto positivo.

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Gracias Senadora. Tiene el uso de la palabra el Senador Jorge Eliécer Guevara. Abra el micrófono Senador, no lo estamos escuchando

El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Ahí, sí. Gracias Presidenta. Mire, yo estoy totalmente de acuerdo con el proyecto, es un proyecto necesario, ayuda a la igualdad a las posibilidades de este grupo de personas que tienen esta dificultad, pero veo una situación complicada, que es darle un plazo para establecer el servicio de intérprete y guía de intérprete de manera presencial, al 31 de Julio del 2022, como dice artículo en mención de este proyecto, es que estamos ya en abril del 2021, entonces yo digo, a mí parece que es una carga demasiado fuerte para las entidades territoriales, en medio de esta crisis, poner un plazo tan breve, sí, para el cumplimiento de esta ley. Entonces, yo no sé si el ponente esté cerca de nosotros aquí en la reunión, que miráramos la opción de dar un mayor plazo, creo que es un plazo exageradamente breve, para las condiciones financieras de las entidades territoriales, bueno, y la nación qué va a aportar, es que aquí tenemos un problema, es que la nación le tira toda la responsabilidad a las entidades territoriales, la nación qué va a aportar, y las entidades territoriales

no son recaudadoras en lo fundamental, el recaudo fundamental lo tiene la nación, ahí viene la reforma tributaria que está haciendo curso de cadáver, y le llega es a la nación, las entidades territoriales tienen poco ingreso, excepto aquellos que tienen las posibilidades de regalías. Entonces yo le propongo a la ponente, que definamos una fecha más amplia para el cumplimiento del servicio de intérprete y guía de intérprete de manera presencial, y obvio, acojo la opinión de que puede ser virtual, sí, recuerden que cuando empezó la pandemia había una chica que presencialmente le tomaban la temperatura, uno entra a la gran... al supermercado, y hay una máquina, y ella le determina la temperatura, hay muchas posibilidades de trabajar técnicamente ese tema. Entonces, con esa inquietud, yo acompaño la propuesta por supuesto, pero me gustaría que si no lo resolvemos ahora, lo dejáramos, lo dejo ahí como una especie de constancia para que lo discutamos hacia la siguiente. Muchas gracias.

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Gracias a usted, Senador Guevara. ¿Alguien más desea intervenir en este punto, no sé si la ponente, la Senadora Amanda Rocío?

La honorable Senadora, Amanda Rocío González Rodríguez:

Sí, señora, muchas gracias. No sé si pudiéramos, pudiera, señora Presidenta, darle la palabra a su autor que está en plataforma, nuestro Representante Carreño, antes de yo terminar. Gracias.

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Claro que sí, Representante Carreño, tiene el uso de la palabra, adelante.

El honorable Representante José Vicente Carreño:

Gracias apreciados Senadores, con los buenos días para todos, pues agradecerles mucho, primero, pues primero, darle gracias a Dios, y segundo, que hayan puesto en el día, apreciada Presidenta, a la señora ponente y a todos ustedes por la gran discusión que le están dando al proyecto, un proyecto incluyente, como algunos de ustedes ya no han anunciado, es un proyecto que busca mejorar la calidad de vida de 600 mil personas en esta condición en el país. Yo recibo con mucho aprecio y respeto esas sugerencias que ustedes han venido abordando, y qué bueno que las podamos tener en cuenta para, Senadora Amanda, para la ponencia ya en el cuarto debate, a mí me parece que es importante también decirles Senadores, que no necesariamente los empleadores o los funcio... haber, las instituciones tengan que contratar a una persona que se dedique solamente al oficio de guía de intérprete, sino que por el contrario, según lo conversado también con Fenascól, ellos también estarían dispuestos en el tema de capacitar a los funcionarios de las empresas, es importante y yo lo resalto siempre como un ejemplo, como es importante que una persona sorda, por ejemplo llegue a un hospital del Estado, y no tenga cómo hacerse

comunicar con el médico, y qué bueno que salga el vigilante, el enfermero, el de Talento Humano, el de cualquier área y le indique por ejemplo al médico, cuál es la necesidad o cuál es la dificultad o cuál es el problema de salud que tiene esa persona sorda, de manera que atento a todas las inquietudes y a todas las sugerencias o proposiciones que tengan para poderlas llevar a feliz término, ya en el cuarto debate. ¡Que Dios los bendiga y muchas gracias!

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Gracias Representante Carreño. Ahora sí la Senadora Amanda Rocío.

La honorable Senadora, Amanda Rocío González Rodríguez:

Bueno, muchísimas gracias Representante Carreño, por su intervención, y muchísimas a todos. Con respecto a nuestro Senador Agudelo, aceptó lógicamente la proposición, la doctora Ruby, lo tendremos en cuenta también para la ponencia del siguiente debate, y Senador Guevara, pues yo había presentado precisamente, presenté una proposición, que no sea hasta Julio, sino ampliando el plazo hasta el 31 de diciembre. No sé si todavía crea que es muy poco tiempo, entonces, pues ahí lo dejó para que entre todos votemos, y pues todo lo que tengamos que hacer para el siguiente debate, lógicamente lo tendremos en cuenta. Muchísimas gracias a todos por apoyar esta ley tan importante.

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Senador Jorge Eliécer Guevara.

El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Yo creo que el plazo de 6 meses más, es decir, un año y medio, yo creería que mínimo hay que darle a las entidades territoriales, unos dos años de plazo, y muchas no van a tener la posibilidad de contratar un intérprete, de verdad, es que es... una esa cosa es aquí y una cosa es allá en el municipio, donde el alcalde tiene todas las dificultades económicas, yo creo que mínimo deberíamos hacerlo hasta julio del... por lo menos hasta... un año después, un año más, creería yo. Aprobémoslo así como está, Presidenta, para no hacer una proposición modificatoria a estas alturas, y creo que nos pondríamos de acuerdo, para ver si le damos un año más o en 3 años, es que dos años se pasan ya, prácticamente le queda solo a este gobierno la responsabilidad. Votémoslo así, yo propongo, votémoslo así con la propuesta de diciembre, pero mirémoslo para ampliarlo un poco más, y un poco consultemos con los alcaldes y miremos ese tema. Gracias Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

A usted Senador. Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí Senadora, entonces, si usted me permite, daré lectura a la proposición final que termina este informe de ponencia: Con fundamento en las anteriores consideraciones, me permito presentar ponencia positiva y solicito dar debate al Proyecto de ley número 386 de 2021 Senado, 105 de 2020 Cámara, *por medio de la cual se modifica el artículo 8° de la Ley 982 de 2005 y se dictan otras disposiciones*, sin modificaciones.

Entonces, pondremos en votación nominal, la proposición final con que termina este informe de ponencia.

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Un momento por favor Secretario. Tiene la palabra el Senador Agudelo.

El honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

No, de pronto, Presidenta, es que el doctor Laverde dice que sin modificaciones, y la Presidenta, la autora Amanda, que es la ponente, aceptó nuestra propuesta, entonces, por favor que quede por lo menos, si le parece, doctora Amanda, porque lo que escucho del doctor Laverde, es que dice que dice, que sin modificaciones, como estaba el informe final, pero usted acaba de acoger nuestra propuesta, si por favor se puede hacer esa claridad, solo eso.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Senador, así se había postulado la proposición final, entonces con la venia de la señora Presidenta y la señora ponente, cambiaremos la proposición final con que termina el informe de ponencia, cambiando la palabra *sin*, por *con*, *con modificaciones* que han sido conciliadas con los honorables Senadores. Entonces, quedará la proposición final, con las modificaciones ya antes conciliadas. Muchas gracias Senador Iván, haremos llamado nominal. Proposición final con que termina el informe de ponencia, con las modificaciones presentadas por el honorable Senador Iván Darío Agudelo, el doctor Guevara, la doctora Griselda y los que han participado.

Llamado a lista

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí
Besaile Fayad John Moisés	Sí
Chagüí Spath Ruby Helena	Sí
Guevara Jorge Eliécer	Sí
Serpa Moncada Horacio J.	Sí
Trujillo González Carlos A.	
Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Castañeda Gómez Ana María	Sí
González Rodríguez Amanda R.	Sí
Lobo Silva Griselda	
Tamayo Pérez Jonathan	
Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí

TOTAL VOTOS	9
VOTOS FAVORABLES	9

Nueve votos por el SÍ, ha sido aprobada la proposición final con que termina el informe de ponencia, señora Presidenta. La señora ponente, ha pedido omitir la lectura del articulado, votar el articulado con las modificaciones presentadas en este debate, votar el título del proyecto y el querer de esta Comisión que pase a siguiente debate.

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Proceda Secretario a la votación.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias nuevamente

El honorable Senador, Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Secretario, un segundo por favor, es que el anfitrión me tiene bloqueado el video, entonces no se ve mi imagen.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Por favor la plataforma, solicitamos que nos preste apoyo, por favor de habilitar cualquier registro de los Senadores.

El honorable Senador, Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Ya me lo habilitaron, gracias.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Haremos omisión de la lectura del articulado, votaremos el articulado en bloque, el título del proyecto, *por medio de la cual se modifica el artículo 8° de la Ley 982 de 2005 y se dictan otras disposiciones* con las modificaciones, y el querer de esta Comisión que pase a siguiente debate

Llamado a lista

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí
Besaile Fayad John Moisés	Sí
Chagüí Spath Ruby Helena	Sí
Guevara Jorge Eliécer	Sí
Serpa Moncada Horacio J.	Sí
Trujillo González Carlos A.	
Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Castañeda Gómez Ana María	Sí
González Rodríguez Amanda R.	Sí
Lobo Silva Griselda	
Tamayo Pérez Jonathan	
Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
TOTAL VOTOS	9
VOTOS FAVORABLES	9

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

9 votos por el SÍ, ha sido aprobado el articulado con sus modificaciones, el título del proyecto y el querer de esta Comisión que pase al siguiente debate el Proyecto 386 de 2021 Senado, número 105 del 2020 Cámara, señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Gracias señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

El doctor Horacio José Serpa había solicitado un tiempo de ampliación para el Proyecto de ley número 174 del 2020 Senado, *por medio de la cual se declara el Río Grande de La Magdalena como hidrovía y se dictan otras disposiciones.*

El honorable Senador, Horacio José Serpa:

Pero Secretario, podemos avanzar, podemos avanzar.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, con el proyecto o pasamos al siguiente proyecto.

El honorable Senador, Horacio José Serpa:

Con el proyecto de hidrovía del Magdalena.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

O sea, lo leo.

El honorable Senador, Horacio José Serpa Moncada:

Votarlo, sí señor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Perfecto.

La honorable Senadora Griselda Lobo Silva:

Señor Secretario ,discúlpeme que interrumpa.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, Senadora

La honorable Senadora Griselda Lobo Silva:

Es que tuve un problema aquí de Internet que me botó, me tocó hasta cambiar de aparato, y yo no estuve presente en la votación del anterior proyecto de ley por eso, pero regreso ya a este.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Muchas gracias Senadora. Proyecto de ley número 174 de 2020 Senado, *por medio de la cual se declara el Río Grande de La Magdalena como hidrovía y se dictan otras disposiciones.* Ponente, el honorable Senador *Horacio Serpa Moncada.*

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Gracias señor Secretario, tiene el uso de la palabra el Senador Horacio Serpa.

El honorable Senador, Horacio José Serpa Moncada:

Gracias, querida Presidenta, a usted, a los colegas, al Secretario y a todas las personas que nos están viendo y escuchando. Me corresponde a mí ser el ponente de este proyecto ley, por medio del cual se declara Río Grande de La Magdalena como hidrovía y dictan otras disposiciones. Este un proyecto... algo de antecedentes, es un proyecto trabajado por el Senador Carlos Meisel, es la segunda vez que es presentado en el Senado de la República, en la primera ocasión, colegas, este Proyecto de ley fue radicado en el 2018, con ponencia positiva de la Senadora Mila Romero avanzó hacia plenaria de Senado, para segundo debate fue designada como ponente la Senadora Ruby Chagüí, que además logró la aprobación en plenaria del Senado la República el 6 de noviembre del 2019, después en su tercer etapa, pasó a tránsito a Cámara de Representantes, y fue designado el Representante Esteban Quintero, quien rindió informe de ponencia positiva y lideró la aprobación, pero por tránsito de legislatura, colegas, no fue aprobado en plenaria de la Cámara de Representantes; ya nosotros lo habíamos trabajado aquí en esta en esta Comisión. ¿Qué quiere el autor, qué quiere el ponente que respalda pues esta iniciativa, colegas? Se busca es declarar como hidrovía, al Río Grande de La Magdalena, ¿con qué fin, cuál es el objetivo? Mejorar la navegación, la actividad portuaria, el aprovechamiento por supuesto sostenible y competente de la cuenca, constituyendo al río como eje central e integrador multimodal del país. Siempre se ha dicho que en Colombia se les ha dado la espalda a los ríos, pues qué bueno que se le diera un impulso con este proyecto de ley. Aunque existen proyectos para fortalecer el modo fluvial en otras cuencas hidrográficas del país, también existen algunas limitaciones, porque esas cuentas tienen un estado deficiente general de los muelles y de los embarcaderos. Entonces, este es un proyecto estratégico, preferente del orden nacional y del motor de desarrollo ambiental, social y económico, que busca garantizar una operación ininterrumpida, para el tránsito de embarcaciones marítimas y fluviales hasta bocas de ceniza y pasacaballo en el departamento de Bolívar. Este programa de hidrovías, está definido sobre la base de una estrategia de transporte fluvial e intermodal, a lo largo de todo el sistema hídrico del Río Grande de La Magdalena, busca permitir los mejoramientos necesarios para garantizar la competitividad, el uso sostenible del recurso hídrico en toda la extensión, y por supuesto la promoción de la integración económica del desarrollo social de su área de influencia, a través de qué, del multimodalismo. Las ventajas de las hidrovías, colegas, han sido comprobadas en el contexto ambiental y económico, en tanto que se le atribuyen el descongestionamiento de carreteras, por ejemplo, en Europa son transportadas 800 millones de toneladas anualmente, por 28 mil kilómetros de hidrovías, y si queremos hacer una comparación razonable, en

Colombia el transporte de carga en el modo fluvial, movilizó hace 2 años, 2018, menos del 2%, ojo, el transporte de carga en 2018, menos del 2% de la carga nacional, con cinco millones de toneladas, versus casi 250 millones de toneladas por modo terrestre, y casi 50 millones por modo ferroviario. En tránsito de pasajeros, el modo fluvial en 2018 también, movilizó también el 2% total de los pasajeros del país, con 2.6 millones de personas, muy por debajo del transporte terrestre, 140 millones de personas transportadas, y ferroviario 24 millones de personas. Entonces, las hidrovías pues desde todo punto de vista, desde el punto de vista económico, generan competitividad, generan reducción de costos, generan economías de escala e inserción internacional. Desde el punto de vista ambiental, pues se reduce la contaminación, genera un transporte con mayor seguridad y mitiga la congestión, lo cual corresponde a la propuesta para que estas actividades se desarrollen en nuestro Río Grande de La Magdalena. Algunos temas adicionales, pues crea condiciones más competitivas para la navegabilidad del río, permiten impulsar la adopción de acciones necesarias para que esta hidrovía, del río de la Magdalena, opere los 365 días al año, y las 24 horas al día, ¿cómo? Con una profundidad mínima asegurada, realizando unos dragados, por supuesto, permite además la planificación del desarrollo de la hidrovía, a través de una visión intermodal que incluye puertos y su cadena de valor; promueve el diseño, la adopción y la consolidación de un modelo de óptica multimodal, impulsa además el desarrollo tecnológico y empresarial a través de políticas de modernización de flotas, un sistema de información integral, disponible para que los usuarios de hidrovía puedan promover además el desarrollo de los negocios portuarios. Otros aspectos importantes de esta iniciativa, busca generar que el río Magdalena se constituya como eje central e integrador multimodal del país, y esta, digamos, autorización, se otorga para la obtención también de recursos económicos adicionales o complementarios, a los que a los que autorizan apropiar la corporación del Río Grande de La Magdalena, del presupuesto general de la nación. Pues esto es como en términos generales, por eso les solicitó colegas, a la Comisión sexta, dar primer debate al este Proyecto de ley, que busca ni más ni menos, cambiar la vida a miles de colombianos que dependen o pueden aprovechar la hidrovía del río Magdalena. Hay que generar industrias competitivas, fortalecer la multimodalidad del transporte, esos deben ser los motores del país. Siempre se ha dicho, amigos y amigas Senadores, que cuesta más en Colombia transportar un contenedor de Buenaventura al interior del país, que traerlo desde el Oriente, desde los países orientales, y eso pues es realmente desastroso, si nosotros tenemos el río Magdalena, si tenemos no solamente el río Magdalena, sino otros ríos, debemos pues aprovecharlos, aparte de generar, digamos, competitividad en transporte, pues también nos sirve para para el turismo, para atraer inversión, fíjese lo bonito que ha salido el proyecto en Barranquilla, todo el mundo va a conocer ese proyecto realizado hace algunos años, entonces colegas, yo creo que estamos cada vez más cerca de contar con un

río Magdalena navegable, competitivo, y quiero pedir el favor que, pues después de realizar por supuesto un análisis, permitamos que esta iniciativa continúe su trámite hacia ley de la república en plenaria del Senado. Dejo ahí señora, señora Presidenta, y aquí atento a cualquier cosa.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Ha tomado nuevamente la Presidencia la Senadora Amanda Rocío González.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Sí, muchísimas gracias Senadora Ana María. Muchísimas gracias doctor Serpa por su exposición, me está pidiendo la palabra el Senador Iván Agudelo, tiene usted la palabra Senador.

El honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Muchas gracias Presidenta. El río Magdalena siempre ha jugado un papel fundamental en el desarrollo económico de nuestro país, además de ser el río más importante de Colombia. Apoyaré esta iniciativa, pues es el principal proyecto hidroviario del país, sin olvidar las falencias con las que contamos en materia de infraestructuras. Las hidrovía deben de operar los 365 días del año y las 24 horas del día, con una profundidad mínima conocida y asegurada. El apoyo a esta iniciativa, permitirá desde el punto de vista económico, reducir los costos logísticos y de transporte, mejorar la competitividad, surgirán nuevos polos de desarrollo económico, y generará empleo. Socialmente también aportará en mejorar el acceso a servicios públicos, como la educación, mejorando la calidad de vida de sus habitantes, y no menos importante, es el análisis de que este proyecto debe ir acompañado de un paquete de medidas enfocadas en la sostenibilidad ambiental, social, financiera y que afecte lo menos posible el río. Esto permitirá una planificación integral en el desarrollo de la iniciativa. Considero importante destacar, que el presente proyecto, es a su vez un fortalecimiento a las regiones, y en especial, a Cormagdalena, fundamental para que, en medio de esta pandemia, tengamos mayores capacidades para lograr la reactivación económica del país. El transporte fluvial y multimodal, es una estrategia de uso sostenible del recurso hídrico en toda su extensión, que debe de ser apoyada. Por eso manifiesto mi voto positivo a la presente iniciativa legislativa. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias a usted honorable Senador. Está conectado el autor de este importante proyecto, honorable Senador Meisel, no sé Senador Meisel para que... me pidió el espacio para... tiene usted la palabra Senador.

El honorable Senador, Carlos Meisel:

Gracias Presidente, un saludo cordial a los compañeros de la Comisión, principalmente al ponente, doctor Horacio José. Yo creo que lo dicho

por el señor potente, recoge toda la intención del proyecto, es algo que beneficia la competitividad del país, además de ser amigable con el medio ambiente, el transporte fluvial siempre va a emitir menos partículas dañinas para el aire que el transporte terrestre, además descongestiona las vías del país, favorecerá a reducir la accidentalidad en las vías colombianas, siempre que se use el río para transportar los diferentes productos que se comercializan en este país. De manera que, hombre, esto es un proyecto que no tiene tintes políticos, el único tinte político que refleja este proyecto, son los tres colores de la bandera colombiana. Yo les pediría a todas las bancadas que nos acompañarán, que acompañarán al señor potente con su voto positivo, y pues lógicamente las apreciaciones valiosas que también del doctor Iván Agudelo Zapata. Muchas gracias por el espacio, Presidente, y no me queda otra cosa que pues que pedirles que respalden este proyecto.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Muchísimas gracias colega y amigo. honorable Senador Zabaraín, tiene usted la palabra.

El honorable Senador, Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Muchas gracias Presidenta. Este es un proyecto de autoría del honorable Senador Carlos Meisel, ponencia del honorable Senador Serpa. Considero que es un proyecto más que importante, útil, es un proyecto útil para la nación, útil para todos los habitantes de la zona ribereña, útil para la industria, para el comercio, para la economía, en fin, no quiero extenderme, sino dejar sentado el precedente de que es un proyecto útil para el país, y que en ese sentido, uno no puede ir en contravía de nada que sea útil para nuestro país, para nuestra gente, para nuestras regiones. Es por eso que desde ya anuncio mi voto positivo, no sin antes felicitar al doctor Meisel, Senador Meisel, colega y amigo, y al Senador Horacio José. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias a usted Senador. Tiene la palabra Senador Jorge Eliécer y luego la doctora Ruby Chagüí.

El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Gracias Presidenta. Yo creo que este proyecto es un proyecto no solo importante, sino vital para el país. Uno no entiende cómo el país se ha desarrollado desconociendo dos hechos importantísimos, claves en la movilización de las personas, pero sobre todo, de mercancías. Aquí de una manera tranquila y serena y sin importarle el futuro, acabaron el tren, pero además de eso, la navegabilidad por el río Magdalena, también se acabó, es de los medios más económicos de transporte, además. Yo creo entonces por esa razón, que este proyecto es clave, que el país piense que la vida de la carretera para transportar en vehículos, no es tan importante, no es tan necesaria, sí, y tenemos los dos mecanismos, la recuperación de la vía férrea y la recuperación del río Magdalena, declarar como

hidrovía, como un eje fundamental para el transporte de mercancías, es más, hasta para habilitarlo en el turismo, recuerdan los viejos champanes que recorrían el río Magdalena, es importante. Entonces, yo estoy totalmente de acuerdo con este proyecto, solamente tengo una inquietud para el autor y el ponente, este proyecto si nosotros simultáneamente no trabajamos en el articulado una clara definición de preservación del río, pero sobre todo de su cuenca, sí, allá donde nace en el páramo de las Papas el río Magdalena, allá donde la deforestación ha generado que hoy millones de toneladas de tierra se sedimenten en el río, y en esa perspectiva, la navegabilidad se haga casi que imposible, obvio que hay que hacer unas inversiones muy grandes para la canalización, para permitir que barcos de gran calado puedan operar, sí, pero necesitamos también una gran inversión de preservación de la cuenca de manera especial, de todo ese territorio del alto Magdalena, donde necesitamos cuidarlo, donde necesitamos preservarlo, donde necesitamos reforestar para que nuevamente el agua retorne, para que nuevamente tengamos un río descontaminado, un río que no solamente sirva a la navegabilidad, sino que ayude a mejorar las condiciones de salud todos los habitantes ribereños de esa importante vía fluvial. Con estas consideraciones, doctor Horacio Serpa, cuente con mi apoyo y por supuesto al señor autor de este proyecto. Muchas gracias Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias a usted, honorable Senador. Tiene la palabra honorable Senadora Ruby.

La honorable Senadora, Ruby Helena Chagüí Spath:

Gracias, Presidenta, no, muy corto. Simplemente para felicitar nuevamente a su autor, doctor Carlos Meisel, a su ponente, al doctor Horacio, como bien lo manifestó el Senador Horacio, fuimos ponentes de esta iniciativa la vez pasada, por tiempo se hundió su trámite, pero este es un proyecto que de verdad es muy importante, porque beneficia al 13% de la población colombiana, 6 millones 568 mil personas viven en las riberas del río Magdalena, y es importante cómo ese Río Grande de La Magdalena es conocido a nivel nacional, y es primordial y tiene una influencia sobre 129 municipios ribereños, 13 departamentos, por eso qué bueno que podamos darle trámite este proyecto, que tiene visión integral de su río, de su cuenca, se puede reducir costos, por ejemplo ahorro en todo el tema de operación, costos ambientales, costos de dragado, se va a fomentar esa esa visión integral de las cuenca hidrográficas, que le va a permitir a nuestro país también impulsar ese desarrollo económico y social en todas sus áreas de su influencia, y también todo lo que tiene que ver con la utilización del río, con mayor frecuencia y mayor cantidad de toneladas y transportadas por parte de los agentes económicos, pero de manera responsable, social y ambientalmente sostenible. Entonces era muy corto, quería Presidenta,

para el claramente decir esto y decir que apoyamos el proyecto de ley.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias honorable Senadora Ruby, alguien más. Honorable Senadora Griselda Lobo, tiene la palabra.

La honorable Senadora Griselda Lobo Silva:

Gracias señora Presidenta y saludo a todos los Senadores y también saludo este Proyecto de ley, honorables Senadores, porque busca generar oportunidades y disposiciones legales que ayudarán al Río Grande de La Magdalena, para que él sea navegable, tanto para turismo, como para comercio, y eso es muy importante. Igualmente ya es la segunda ponencia, se amplía hasta el canal del dique, lo que nos va a proyectar en un beneficio a la población de la zona, y ya que se busca, por ejemplo la promoción de negocios portuarios y servicios conexos al río Magdalena, que promuevan la protección del medio ambiente e impulsen el crecimiento y la integración regional, la planificación del desarrollo de la hidrovía y de la región, bajo una visión integral, con lo que se empieza a gestar la idea de una región completa, en el marco del río Magdalena, y no separada por los estamentos departamentales, y además de esto, pues reconoce el aprovechamiento sostenible, y competente de la cuenca, constituyéndose como un eje central e integrador multimodal del país. Yo haría la misma recomendación o hago la misma recomendación o apoyo la misma recomendación que hace el Senador Guevara, en la protección del nacimiento, yo le digo nacimiento, por ejemplo hace unos días tuve la oportunidad de pasar por el estrecho del Magdalena, es una zona que requiere la intervención del Estado, pero en la protección, y de ahí va a depender, de ahí depende también en gran medida, la navegabilidad del río Magdalena, del cuidado y de la protección de su nacimiento. Bueno, eso sería mi intervención, Senador Horacio, Senador ponente y también Senador autor, cuenten con mi moto para este Proyecto de ley importante para nuestro país, la protección de nuestros ríos, y también para darles la vida en cuanto a comercio y navegabilidad. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias a usted honorable Senadora. Entonces tiene la palabra aquí nuestro ponente Horacio, Senador tiene usted la palabra.

El honorable Senador, Horacio José Serpa Moncada:

Gracias querida Presidenta, gracias colegas por el apoyo, un breve comentario a lo que dicen algunos colegas. Miren, la constitución política le ha otorgado, colegas, a Cormagdalena la recuperación de la navegación, de la actividad portuaria, de la adecuación y conservación de las tierras, generación y distribución de energía, aprovechamiento y preservación del ambiente y de los recursos naturales renovables. Entonces, Cormagdalena es la

encargada de realizar toda esta tarea, sí; dos, desde el punto de vista económico, las hidrovías, que es lo que estamos aprobando el día de hoy, pues uno, generan competitividad, generan reducción de costos, generan además economías de escala, ya lo decía el doctor Meisel, y además generan, digamos, inserción internacional, sí, ojo, desde ambiental, cosa que yo también comparto, se reduce la contaminación, genera además un transporte con mayor seguridad, y mitiga la congestión, la congestión del transporte, ¿por qué? Porque estas actividad se van a empezar a desarrollar en el Río Grande de La Magdalena, como un propósito estatal. Recuerden que adicionalmente, en la cuenca baja del río, digamos, en el bajo Magdalena, perdón, en el bajo Magdalena se está trabajando en la APP de navegabilidad del río, sí, esto le va a generar por supuesto miles de oportunidades a Colombia, también hay otro proyecto que está pendiente de radicar ponencia, que fue presentado por Horacio José serpa para actualizar el código fluvial, he venido haciendo algunas mesas de trabajo, está un poco demorado, porque hemos hecho mesa de trabajo con el Ministerio de transporte, con el Ministerio de la defensa, con Dimar, en fin, para ir avanzando en ese propósito, pero pues esa será una discusión más a futuro. Entonces, este Proyecto de ley define al Río Grande de La Magdalena como hidrovía, va ayudar al medio ambiente, sí, va ayudar a generar oportunidades en competitividad, oportunidades empresariales, oportunidades turísticas, por supuesto que sí, queremos que el río esté vivo las 24 horas del día, los 365 días del año, por supuesto que sí. Entonces les solicito colegas, y gracias por el apoyo, avanzar en la aprobación del proyecto, si la querida Presidenta está de acuerdo. Gracias Presidenta, gracias colegas, a todos muchas gracias, y por supuesto, al autor felicitarlo, porque es una muy buena iniciativa.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Así es, Senador Horacio Serpa, muchísimas gracias a usted. Entonces, prosigamos, Secretario, por favor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, señora Presidenta. Antes de continuar con la proposición final, señora Presidenta, con la avenida suya, darle un saludo muy especial al exsenador Mario Fernández Alcocer, que ha estado pendiente de esta Comisión. Entonces, lo vi ahí y entonces quise hacerle un saludo, que aquí se le recuerda con mucho aprecio.

En cumplimiento a la designación... Proposición final. En cumplimiento de la designación del Proyecto de ley 174 de 2020, "*por medio de la cual se declara el Río Grande de La Magdalena como hidrovía y se dictan otras disposiciones*", rindo informe de ponencia positiva con las modificaciones presentadas. Presentada por el Senador Horacio José Serpa. Haremos votación nominal, señora Presidenta, como usted ha instruido, comenzaremos:

Llamado a lista

Agudelo Zapata Iván Darío	SÍ
Besaile Fayad John Moisés	SÍ
Chagüí Spath Ruby Helena	SÍ
Guevara Jorge Eliécer	SÍ
Serpa Moncada Horacio J.	SÍ
Trujillo González Carlos A.	
Bedoya Pulgarín Julián	SÍ
Castañeda Gómez Ana María	SÍ
González Rodríguez Amanda R.	SÍ
Lobo Silva Griselda	
Tamayo Pérez Jonathan	SÍ
Zabaraín Guevara Antonio L.	SÍ
TOTAL VOTOS	10
VOTOS FAVORABLES	10

10 votos por el SÍ, señora Presidenta, ha sido aprobada la proposición final con que termina el informe de ponencia. Señora Presidenta, el señor ponente ha solicitado la omisión de la lectura del articulado, el articulado votarlo en bloque, el título del proyecto: “*por medio de la cual se declara el Río Grande de La Magdalena como hidrovía y se dictan otras disposiciones*”, y el querer de esta Comisión que pase a siguiente debate.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Votemos entonces en bloque el articulado y el título del proyecto, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

... el título del proyecto y el querer de la Comisión que pase a siguiente debate, gracias, señora Presidenta.

Llamado a lista

Agudelo Zapata Iván Darío	SÍ
Besaile Fayad John Moisés	SÍ
Chagüí Spath Ruby Helena	SÍ
Guevara Jorge Eliécer	SÍ
Serpa Moncada Horacio J.	SÍ
Trujillo González Carlos A.	
Bedoya Pulgarín Julián	SÍ
Castañeda Gómez Ana María	SÍ
González Rodríguez Amanda R.	SÍ
Lobo Silva Griselda	SÍ
Tamayo Pérez Jonathan	SÍ
Zabaraín Guevara Antonio L.	SÍ
TOTAL VOTOS	10
VOTOS FAVORABLES	10

11 Votos por el SÍ, señora Presidenta, ha sido aprobado el proyecto en mención, *por medio del cual se declara el Río Grande de La Magdalena como hidrovía y se dictan otras disposiciones*.

El honorable Senador, Horacio José Serpa Moncada:

Gracias colegas, pido la palabra.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Tiene la palabra honorable Senador Horacio.

El honorable Senador, Horacio José Serpa Moncada:

No, simplemente agradecerles colegas, porque pues yo soy hijo del río, sí, a uno le duele que este país haya querido crecer dándole la espalda al río, por problemas de décadas, también por nuestro conflicto, por todas las dificultades que hemos tenido en el país, y con proyectos como este, pues se va enderezando esa esa situación, que es lo que aprovecha cualquier país del mundo, sí, son arterias naturales, sí, que ayudan a generar vitalidad en lo, en lo ambiental, pero además competitividad en el desarrollo de las actividades de negocios, entonces bienvenida, bienvenida a esta serie de proyectos, yo nuevamente felicito al Senador Meisel porque realmente es una cosa bastante buena, y esperemos pues que en plenaria de Senado podamos avanzar lo más pronto posible, así como lo hicimos en el año 2018 y 19. Gracias colegas.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Muchísimas gracias a usted Senador Horacio. Entonces, Secretario, me están diciendo algunos Senadores que quieren estudiar un poco más los proyectos que siguen, a ver si pasamos al campo de las proposiciones.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Listo, señora Presidenta. Ingresamos al campo de *proposiciones* y *varios*, en este momento en la Comisión no hay ninguna proposición, señora Presidenta, radicada, y para la próxima semana se tiene organizado ya el debate del Ministerio de Transporte y la Agencia Nacional de Infraestructura, con la proposición inicial de la Senadora Ana María, y la aditiva de la Senadora Ruby Helena Chagüí, para el tema que tiene que ver con el tema de los peajes.

El honorable Senador, Horacio José Serpa Moncada:

Presidenta

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Sí Senador.

El honorable Senador, Horacio José Serpa Moncada:

Antes de avanzar en esas comunicaciones y varios, ya fue aprobado, pero si me, si me designa nuevamente ponente ante plenaria del Senado, para poder para poder avanzar, ¿o es una decisión interna que usted toma con el Secretario?

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

No, lo designo ponente, Senador, para la próxima sesión, entonces no hay ningún problema, usted ya conoce el tema.

El honorable Senador, Horacio José Serpa Moncada:

Muchas gracias, muchas gracias.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Continuemos, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señora Presidenta, ¿me escucha?, no hay proposiciones radicadas en este momento en la Secretaría, entonces se da por agotado el Orden del Día.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Perdón le interrumpo, veo a la honorable Senadora Ruby Chagüí levantando la manito. Tiene la palabra Senadora.

La honorable Senadora, Ruby Helena Chagüí Spath:

Sí, querida Presidenta, era que seguía un proyecto, pero que estaba la Senadora María del Rosario ya conectada, pero no sé si de pronto alcanzamos a votar, ¿o ya no se podría?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

No, ya no se puede honorable Senadora, ya pasamos al campo de proposiciones y varios, pero ya lo vamos a... en el próximo debate anunciamos proyectos, y el suyo encabezaría de primeras, como dé la orden la señora Presidenta.

La honorable Senadora, Ruby Helena Chagüí Spath:

Muchas gracias, Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Sí, que continúe con el orden que llevamos, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:



CONTENIDO

Gaceta número 1293 - Jueves, 23 de septiembre de 2021

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA

CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Acta número 34 de 2021, abril 20.....	1
Acta número 35 de 2021, abril 21.....	23